



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



INFORME DE GESTIÓN SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

2016-2019
MUNICIPIO DE MITÚ - VAUPÉS

ALCALDIA MUNICIPAL DE MITÚ

2019

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



DANIEL BERNAL CORDOBA

Alcalde Municipal

Decreto No. 034 del 01 de abril de 2019 para la preparación, coordinación e implementación del proceso de rendición de cuentas Especiales para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Equipo Técnico Territorial:

Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal

Secretario de Gobierno Municipal

Secretario de Educación y Cultura

Secretaria de Hacienda Municipal

Secretaria de Salud Municipal.

Secretaria de Obras Municipal

Secretaria Jurídica

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
Capítulo 1: Fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas	7
1.1. Fase de Sensibilización y Alistamiento	7
1.2. Generación y Análisis de Información	8
1.2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y realizaciones	8
1.2.1.1 Curso de vida: Primera infancia	9
1.2.1.1.1 Derecho a la identidad	9
1.2.1.1.2. Derecho a la Salud	11
1.2.1.1.3. Derecho a la educación	16
1.2.1.1.4. Derecho a la integridad personal	21
1.2.1.1.5. derecho a la protección	28
1.2.1.1.6. Derecho a la vida	40
1.2.1.2. Curso de vida: infancia.	53
1.2.1.2.1. Derecho a la salud	53
1.2.1.2.2. Derecho a la educación:	56
1.2.1.2.3. Derecho a la integridad personal	68
1.2.1.2.4. Derechos de protección	74
1.2.1.3. Ciclo de vida: adolescencia.	86
1.2.1.3.1. Derecho a la salud	86
1.2.1.3.2. Derecho a la educación	88
1.2.1.3.3. Derecho a la integridad personal	107
1.2.1.3.4. Derecho a la protección	115
1.2. Análisis de Gobernanza	125
1.2.1. Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Territorial PDT	125
1.2.2. Asignación y Comportamiento del Gasto Público en Niñez	126
1.2.3. Marco Normativo	128
1.2.4. Arquitectura Institucional	128
1.2.5. Sistemas de Información, Seguimiento y Monitoreo	130
1.3. Análisis de Desarrollo	130
1.3.1. Fortalecimiento Familiar	130
1.3.2. Emergencia Migratoria y Gestión del Riesgo	131

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



1.4. Fase de Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencia Pública Participativa	133
1.4.1. Diálogos con la primera Infancia- Gestantes y Lactantes:	133
1.4.2. Diálogos con la primera infancia de 3 a 5 años:	137
1.4.3. Diálogos con niños y niñas de 6 a 12 años	140
1.4.4. Diálogos con adolescentes	142
1.4.5. Diálogos con jóvenes	144
1.4.6. Diálogos con familias	146

Capítulo 2: Buenas Prácticas identificadas en la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud	148
---	-----

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



INTRODUCCIÓN

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son en la actualidad prioridad para todos los gobiernos del mundo, ya que, son el presente y el futuro más próxima y realista que se tiene; es por ello que es una población que requiere de cuidado, protección y fortalecimiento constante a fin de forjar un futuro próspero. La Constitución Política de Colombia en diferentes artículos señala que la infancia, adolescencia, juventud y familia alude que, para el desarrollo de la democracia participativa, las autoridades territoriales, tienen la obligación de responder ante la ciudadanía por las acciones, las decisiones y gestión en favor de la garantía de los derechos de las poblaciones de 0 a 28 años.

La Procuraduría General de la Nación ha dispuesto de proceso especializado en la vigilancia superior con la generación de los lineamientos y la caja de herramientas para identificar las acciones que adelantó la administración municipal en la vigencia 2016 - 2019. De ahí que, la administración Municipal “Mitú, Equidad y Trasparencia” 2016-2019, en el marco del proceso de rendición de cuentas especiales para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, brinda información actualizada, oportuna y completa a la ciudadanía en general sobre las acciones realizadas en favor de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes del municipio de Mitú, así mismo, relaciona los principales retos que se propusieron en el plan de desarrollo, así como el análisis de los logros obtenidos y desafíos que aún se presentan en el territorio, con el objetivo de que sean tenidos en cuenta por la futura administración Municipal 2020 – 2024, en favor de la protección y mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Mituseños.

Es así como este informe da cuenta del proceso rendición de cuentas públicas especiales del periodo 2015-2018, del que participó no solo la administración municipal sino también las entidades de orden nacional y territorial que presencia en el municipio y que aportan y brindan los servicios en los que se hacen visibles los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, siendo este un ejercicio que permite dar a conocer información veraz a la población sobre los logros y retos de acuerdo a la garantía de los derechos.

El documento está constituido por 3 capítulos que, con los resultados de la realización de 4 fases diferentes, dando cumplimiento a los lineamientos estipulados

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



para tal fin, de esta manera se tiene que: Capítulo 1. Expone de manera detallada cada una de las 4 fases que comprendió el proceso RCE: 1. Fase de sensibilización y Alistamiento: hace referencia a cómo se organizó la administración municipal para el inicio del Proceso de rendición de cuentas; 2. Fase de Generación y Análisis de información: expone la situación actual de la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir del cumplimiento del goce de estos, teniendo como referencia las denominadas realizaciones, que son enunciados que indican el estado ideal del cumplimiento de algún derecho para la población infantil, niñez, adolescencia y juventud; 3. Fase de Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencia Pública Participativa, en se aprecia los encuentros realizados con la población y la información generada desde los ciudadanos; y , 4. Fase de Sostenibilidad y Evaluación del proceso, en la que se da cuenta de los resultados de evaluación del proceso con la ciudadanía sobre el proceso realizado e incluye el plan de mejoramiento. Seguidamente, en el Capítulo 2. Se presentan las buenas prácticas identificadas en la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Y finalmente, el capítulo 3. Plan de Mejoramiento con las acciones o sugerencias evocadas a la nueva administración municipal.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Capítulo 1: Fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas

1.1. FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

Es importante contarle a la ciudadanía que este proceso se realiza a nivel Nacional, Departamental y Municipal, bajo diferentes normas que exige a Gobernadores (as) y Alcaldes (sas) rendirle cuentas a la ciudadanía de las acciones, gestión, logros y retos identificados, es así como en el Municipio de Mitú inicio a partir de la recepción de una solicitud recibida por parte de la vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud emitida por la Procuraduría General de la Nación.

El proceso de rendición de cuentas inició en los primeros meses del año 2019, donde se estructuró un plan de acción para abordar las distintas fases propuestas, las cuales están referenciadas e 4 grandes momentos: 1. La sensibilización y el alistamiento; 2. La generación de la información con sus respectivos análisis; 3. Desarrollaron de diálogos participativos con cinco grupos poblacionales de interés y la audiencia pública participativa; y ,4. La fase de evaluación permite establecer la sostenibilidad y plan de mejoramiento.

En todo el proceso se recibió asistencia técnica y acompañamiento permanente de parte de la Secretaria de Gobierno Departamental del Vaupés y el ICBF regional Vaupés, con respecto a los lineamientos técnicos y metodologías que se debían implementar para el desarrollo del proceso cumpliera con las expectativas requeridas.

El Alcalde Municipal, Daniel Bernal Córdoba, emitió directriz, en relación a la conformación del equipo técnico territorial en dicho proceso de Rendición Pública de Cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes – RPC NNAJ, para el municipio de Mitú mediante el Decreto No. 034 del 01 de abril de 2019 para la preparación, coordinación e implementación del proceso. Este equipo es integrado por las diferentes secretarías de despacho de la Alcaldía Municipal, y se vinculó por sugerencia y autoproclamación a las siguientes instituciones:

- Instituto Municipal de deportes- IMDER
- ICBF
- DPS
- SENA.

El Decreto No. 034 de 2019 fue socializado en el marco del primer Consejo Municipal de Política Social- COMPOS de la vigencia 2019, según consta en el Acta de Sesión Ordinaria No. 01 y en la Segunda sesión de la mesa Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud- MPIIAFF.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Como parte de esta fase, la Alcaldía Municipal creó la estrategia de comunicaciones, orientada a mantener informada a la ciudadanía sobre el proceso a desarrollarse en el Municipio, los diferentes encuentros de asesoría y programación, y en general sobre las actividades a realizar en marco de la RPC través de la página web de la Alcaldía y redes sociales, principalmente Facebook.

Así mismo, en esta fase se elaboró el plan de trabajo y el cronograma de actividades, con la finalidad de estructurar responsabilidades y tiempos de entregas. Finalmente, se creó el directorio de entidades de orden civil a las cuales serían invitadas a participar de las jornadas de recopilación y análisis de información.

1.2. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El desarrollo de esta fase requirió de un tiempo aproximado de dos meses, en el que se recogió la información pertinente para los 55 indicadores establecidos para este proceso, frente a los derechos priorizados que encontrarán a continuación, así como a las realizaciones, como el nivel óptimo en cada momento de vida. Cabe resaltar que, de igual forma, fue necesaria la recopilación de información sobre la arquitectura institucional, el gasto público, fortalecimiento de capacidades y las buenas prácticas promovidas por la administración.

El ejercicio de recopilación de información y análisis se logró gracias a la consolidación de la información por cada una de las dependencias de la administración municipal y demás entidades acompañantes del proceso, quienes en diferentes jornadas de trabajo aportaron información y contribuyeron al análisis del comportamiento de los indicadores, es decir, a las razones identificadas para o por el mejoramiento, desmejoramiento, estabilidad o no reporte de alguna información para los años contemplados de la información recopilada.

A continuación, se presenta el análisis sobre la gestión para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud con un enfoque de protección integral:

1.2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y realizaciones

Para este ejercicio se consideró en la información que ya se obtiene del proceso de construcción de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortaleciendo familiar municipal, la cual consta de información actualizada. El diagnóstico fue en clave de realizaciones y entornos, basándose en fuentes principalmente locales, debido a la falta de actualización de información en las plataformas y demás bases de datos de orden nacional.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



Como segunda instancia se tuvo en cuenta los indicadores de gestión pública, a través de los cuales nos permitieron identificar el nivel de implementación de las políticas públicas, los programas y los proyectos y acciones para el seguimiento, y conocer los logros y retos que se debe asumir en la futura administración municipal. Para el desarrollo del análisis se escogieron un determinado número de indicadores, puesto que, de algunos no se obtuvo información, por lo tanto, el documento se estructura a través de los indicadores de los cuales se obtienen datos, haciendo alusión a la fuente de consulta.

El análisis sobre la garantía de los derechos y realizaciones se efectuará por cada ciclo de vida: partiendo de la realización y contendrá lo siguiente:

- Derecho y su definición
- Caracterización del derecho.
- Realización asociada.
- Nombre del indicador y número según la batería de indicadores para RCE 2016-2019.
- Datos del comportamiento histórico y fuentes- Gráfica.
- Análisis del comportamiento.
- Principales acciones Alcaldía de Mitú.
- Metas en el plan de desarrollo Municipal.
- Recomendaciones para la próxima administración.

1.2.1.1 Curso de vida: Primera infancia

A continuación, se presentan el informe de gestión con las principales programas, estrategias y actividades y/o actividades realizadas por la administración municipal de Mitú, orientada a la atención a la primera infancia, niños y niñas entre 0 y 5 años, y padres y madres gestantes y lactantes. Esta información está organizada por enfoque de derechos, teniendo en cuenta la batería de Indicadores estipulada para la Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2016 – 2019.

1.2.1.1.1 Derecho a la identidad

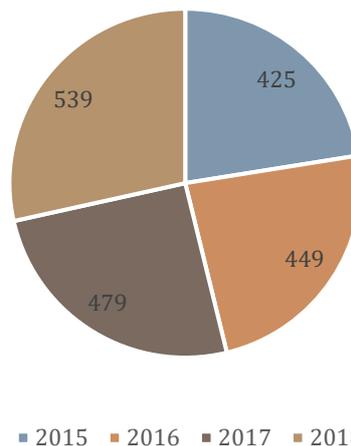


- Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Derecho:	Derecho a la identidad: Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás. Todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores.
Categoría de derecho:	Derechos a la Ciudadanía
Realización asociada	construye su identidad en un marco de diversidad
INDICADOR # 1	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Información 2015-2018 municipio de Mitú

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Fuente: Registraduría Nacional. 2018

Análisis asociado al indicador:

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



<p>El Registro Civil de Nacimiento es el pilar del sistema de identificación y la llave de acceso a los servicios y beneficios del Estado, en especial los servicios de salud. Gracias a la articulación institucional, todas las Entidades educan a la ciudadanía en el ejercicio de derechos y deberes, las familias hoy por hoy son más conscientes de la importancia de la garantía de este derecho, dado que va en conexo con los demás posibilitando el acceso a diferentes servicios. Es así como se refleja en la mejoría año a año sobre la garantía del derecho a la Identidad, la cual debe ser una labor permanente en todos los programas.</p>	
<p>Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cada niño y niña construye su identidad en un marco de diversidad. - Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desde la Alcaldía se realizaron campañas de comunicación e información a la población en general frente al deber de las familias y el derecho para los niños y niñas a ser registrados. • Se articularon labores interinstitucionales para efectuar desplazamiento hacia las comunidades indígenas con el fin de identificar y registrar los niños y niñas que carecían del documento de identificación.
<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar campañas de sensibilización. -Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes. - Realizar Jornadas para el registro masivo de niños y niñas de zonas de difícil acceso. - Fortalecer la articulación interinstitucional, especialmente entre la Registraduría Nacional y el Hospital San Antonio de Mitú.

1.2.1.1.2. Derecho a la Salud

- Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

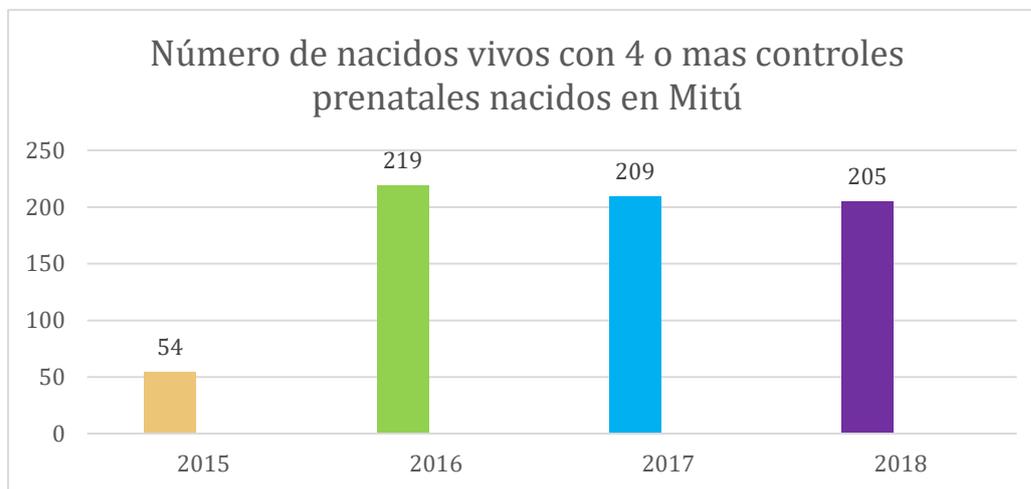
<p>Derecho:</p>	<p>Derecho a la Salud: Es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.</p>
------------------------	--



Categoría de derecho:	Derecho a la existencia
Realización asociada	vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
INDICADOR # 2	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Información 2015-2018 municipio de Mitú

Se encontró a través de la fuente del SIVIGILA Departamental (Sistema de vigilancia en salud) que en el cuatrienio se obtuvo un incremento de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, iniciando en el 2015 con 54 casos, elevando para el 2016 con 219 casos, 2017 con 209 y culminando en el 2018 con 205 casos lo cual evidencia que se presentó un incremento y luego se mantuvo estable.



Fuente: SIVIGILA 2019.

Análisis asociado al indicador:

Los controles prenatales disminuyen los riesgos en la salud materna, controlando el estado ideal de salud de las gestantes, el desarrollo del bebe en la gestación y previniendo diferentes enfermedades a partir del seguimiento y control, es por esto que para la administración Municipal fue un reto incrementar la atención y adherencia a este programa por parte de las familias, dado que por factores de condiciones geográficas y la diversidad cultural, muchas de las familias Mituseñas optaban o no podían acceder de manera permanente a más de 4 controles prenatales.

La mejoría en la atención en controles prenatales, responde a una de las metas planteadas en el plan de desarrollo Mitú "Equidad y Transparencia" para esta dimensión en la que se planteó que para el 2019 el 60% de las gestantes de la zona urbana y rural del Municipio de Mitú tendrán más de 3 controles prenatales.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



<p>Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos. • A 2019 el 60% de las gestantes de la zona urbana y rural del municipio de Mitú, tendrán más de 3 controles prenatales. • Formular modelos, programas, planes y/o proyectos para garantizar una atención integral psicosocial humanizada y de calidad desde el enfoque de derechos, de género y diferencial con participación de organizaciones, redes y grupos poblacionales.
<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<p>GESTANTES 3 CONTROLES ANUAL: 67% CUATRIENIO: 33%</p> <ul style="list-style-type: none"> • PREVENCIÓN DE GESTACIÓN EN ADOLESCENTES, mediante la canalización a servicios amigables 85% ejecución. • ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN JOVEN: Talleres de derechos y deberes tamizaje de VIH.
<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar campañas de sensibilización. - Incrementar las coberturas. - Incrementar el presupuesto. - Fortalecer la infraestructura. -Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes. - Fortalecer la articulación interinstitucional, especialmente entre la Secretaria de Salud Departamental, el Hospital San Antonio de Mitú y las EAPBs.

- Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS

<p>Derecho:</p>	<p>Derecho a la Salud: Es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.</p>
<p>Categoría de derecho:</p>	<p>Derecho a la existencia</p>

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración
INDICADOR # 3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Información 2015-2018 municipio de Mitú



Fuente: Secretaria de salud Municipal, 2019.

Análisis asociado al indicador:

La afiliación al Sistema General de Seguridad Social es la puerta de acceso a los servicios de salud, esta importante garantía fue contemplada en el plan de desarrollo Municipal y Plan de Salud Territorial – PST del Municipio de Mitú 2016 – 2019 de acuerdo a su vez, al plan Decenal de salud pública, en el que se proyectó como Meta “Garantizar la continuidad y el acceso efectivo al SGSSS del régimen subsidiado en el Municipio de Mitú”

A partir de la articulación institucional con las diferentes E.P. S en el Municipio de Mitú, el Hospital San Antonio y promotores de salud se han implementado las campañas de afiliación en salud, de igual forma, el seguimiento establecido en las Entidades que prestan servicios a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud como las académicas, de atención en educación inicial o de protección, las cuales solicitan el respectivo certificado de afiliación en salud, se ha posibilitado el control e identificación de casos de niños, niñas, adolescentes o jóvenes sin afiliación, lo que permite activar la ruta respectiva y garantizar su aseguramiento.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



El anterior gráfico muestra que para el año 2015 (cuya convención está representada en color rojo) no se obtuvo información, dado que para esta fecha no se contaba con el Sistema de información. Para el año 2016 se informa que se registraron 2510 afiliados en este rango de edad, para el año 2016, 2569 afiliados y para el año 2018, 2488 afiliados. Como se puede apreciar para los primeros tres años de la presente administración el número de niños y niñas entre 0 a 5 años se mantuvo estable.

De acuerdo a la información analizada en el territorio una de las variables que inciden en la demora de afiliación de niños y niñas en estas edades, corresponden a las dinámicas culturales que distinguen a la población indígena, (siendo la predominante en el Municipio de Mitú) tales como: población flotante, preferencia de algunos grupos étnicos por el parto tradicional, demora en su notificación a alguna unidad generadora de dato e inconsistencias en algunas ocasiones en los documentos de registro civil en relación con la coherencia de los datos, entre otros.

De esta manera, mantener el incremento o cumplimiento de la afiliación de los niños y niñas se constituye un reto a conservar y garantizar en todo el territorio para la protección de los derechos y contribuir a un adecuado desarrollo.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar la continuidad y el acceso efectivo al Sistema General de Seguridad Social en salud (SGSSS) del régimen subsidiado en el municipio de Mitú a grupos de población.• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">- Campañas de afiliación.- Seguimiento a las EAPBs para la promoción y afiliación.- campañas de verificación de datos de afiliación y promoción de la afiliación.- Desplazamiento a comunidades indígenas a realizar jornadas de afiliación.- Por medio del PIC se identifican y canalizadas personas que no se encuentran afiliadas a seguridad social.



<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar campañas de sensibilización -Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes. - Fortalecer la articulación interinstitucional, especialmente entre la Secretaria de Salud Departamental, el Hospital San Antonio de Mitú y las EAPBs.

1.2.1.1.3. Derecho a la educación

- Cobertura escolar bruta en preescolar

<p>Derecho:</p>	<p>Derecho a la educación inicial: Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.</p>
<p>Categoría de derecho:</p>	<p>Derechos al Desarrollo</p>
<p>Realización asociada</p>	<p>Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.</p>

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



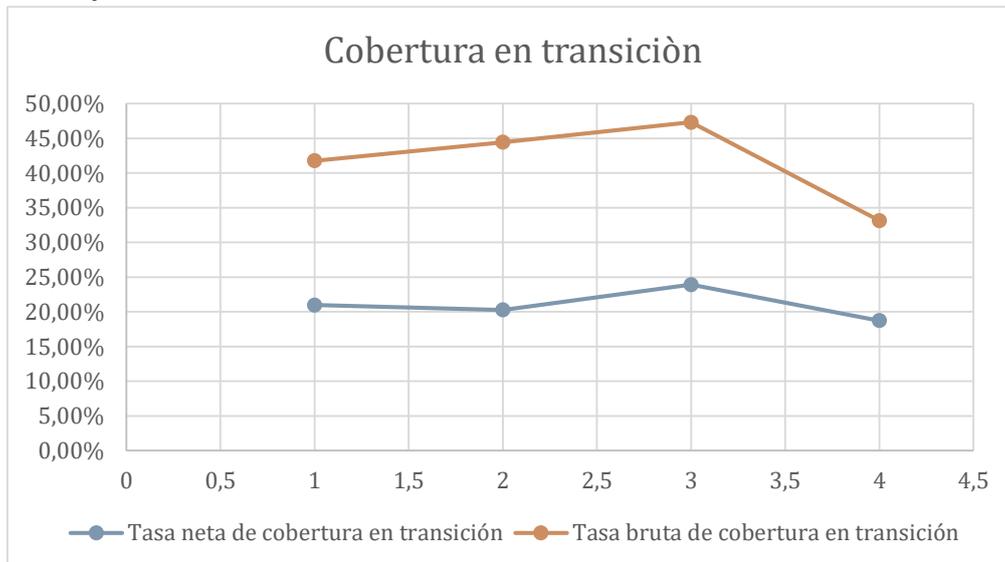
INDICADOR # 6 Cobertura escolar bruta en preescolar

Información 2015-2018 municipio de Mitú

INDICADORES RESULTADO	DE	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa neta de cobertura en transición		20,97%	20,27%	23,91%	18,72%	SD
Tasa bruta de cobertura en transición		41,77%	44,43%	47,31%	33,13%	SD

Fuente: elaboración propia con información suministrada por la secretaria de Educación Departamental. 2019.

Tasa neta y bruta de cobertura en transición:



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de educación departamental. 2019

Análisis asociado al indicador:

La tasa neta, como la relación entre estudiadles matriculados en un nivel educativo que tiene la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Por el contrario, la tasa bruta como indicador que da cuenta de la capacidad instalada disponibles para atender a la población en edad escolar, corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados, independientemente de la edad que tengan y el total de la población en el rango de edad teórico correspondiente.



La tasa neta de cobertura en transición es fluctuante entre 20.97 % como línea de base en 2014 y 18,72% en 2017, decreciendo con relación al año 2016. La cobertura neta solo alcanza el 33,13%, indicando que el 63,33% faltante corresponde a niños y niñas con mayor edad para el grado transición. De igual forma, la tasa bruta de cobertura en transición presenta un comportamiento oscilante.

En el municipio de Mitú se tiene en cuenta el enfoque diferencial ya que en su mayoría la población del 90% es indígena bajo sus costumbres tradicionales. La población beneficiaria en estas modalidades varía entre colonos, afrodescendientes y etnias que más sobre salen son los wuananos, tucanos, desanos, sirianos, wara, makuna, cacuas, kavillari, kubeos, tuyucas y demás.

Desde la primera infancia se han venido trascendiendo la atención integral para los niños y niñas del municipio de Mitú en las diferentes modalidades por medio de los operadores con quien tienen convenios con el ICBF, con el fin de que los niños y las niñas crezcan en ambiente favorable tanto en la parte de educación inicial junto con el acompañamiento de sus padres quienes son el eje fundamental en su crecimiento y desarrollo desde los 0 años hasta a los 5 años y 11 meses, Finalmente, se ha hecho un esfuerzo importante en la cualificación del talento humano que atiende a niños y niñas en primera infancia impulsando procesos formativos en los territorios en el modelo de atención integral con énfasis en los derechos de la niñez, el desarrollo infantil y el enfoque diferencial, en especial con agentes educativos y auxiliares pedagógicos quienes son los que atiende esta población en el municipio de Mitú.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar anualmente el suministro de alimentos para la institución educativa.• Apoyo para el suministro de elementos didácticos, educativos y tecnológicos para mejorar la calidad educativa en las IE del municipio durante el cuatrienio mejorando los ambientes escolares. Promover la semana de la ciencia y la tecnología y la innovación de los proyectos escolares durante el cuatrienio.• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación y mejoramiento de los centros educativos “Inaya, Enosimar, palmeras y jardín infantil mi malokita” en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



- Garantizar la prestación del servicio del restaurante escolar en la modalidad de raciones de almuerzos servidos en sitio, incluido insumos para preparación de las raciones como: leña, gas, personal para preparación, dotación de seguridad industrial del personal que prepara las raciones y los elementos de aseo necesarios, para la atención de 1391 estudiantes (simat mayo 2016) de algunos centros educativos (10 centros educativos)

Población beneficiada: 1.391 estudiantes



- Compra venta de materiales, equipos, mobiliario para los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Mitú, Departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 23 instituciones.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



- Suministro de materiales, implementos deportivos e insumos para la práctica y aprovechamiento del tiempo libre, para el fortalecimiento del sistema educativo de los centros urbanos y rurales del municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 53 instituciones.
- Fortalecimiento al acceso y la permanencia a la educación superior en Ceres- Mitú mediante el apoyo a estudiantes; priorizando el enfoque étnico, personas en condición de discapacidad en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
 - población beneficiada: 30 estudiantes



- Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del foro educativo municipal y departamental 2017 “educación para la paz” escuelas, comunidades y territorios a realizarse en el municipio de Mitú - Vaupés.
Población beneficiada: instituciones educativas.
- Suministro de textos escolares para las bibliotecas de las instituciones educativas del área rural de: Ñamu, Cerros, Pituna, Wacara, Yapu, san Javier, Antonio Ricaurte, Yacayaca y Tapurucuara, Bocas del Querari, para los grados de la básica primaria, básica secundaria y media vocacional, en las áreas de ciencias naturales, sociales, lenguaje, matemática, química, calculo, trigonometría, filosofía, diccionarios de inglés- español y constitución política.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



	<p>Adquisición en compraventa de un bote metálico con motor hp 40 fuera de borda, para la institución educativa de Yuruparí, para fortalecer el acceso y permanencia a los estudiantes al centro educativo de Yurupari, jurisdicción del municipio de Mitú. Población beneficiada: 247 estudiantes de Yuruparí.</p>  <ul style="list-style-type: none">- Suministro de bienes y servicios para desarrollar actividades de lectura, de juego, lúdicas, entre otras que sirvan de sensibilización, investigación y de promoción a la lectura dentro de la estrategia “leer es mi cuento” a realizarse en algunas comunidades indígenas del municipio de Mitú. Población beneficiada: 07 centros educativos
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">-Aumentar campañas de sensibilización-Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes.- Incrementar las coberturas.- Incrementar el presupuesto.- Fortalecer la infraestructura educativa (salones, áreas comunes, baterías sanitarias, dormitorios, mobiliario).- Hacer seguimiento minucioso a la implementación del PAE.

1.2.1.1.4. Derecho a la integridad personal

- Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

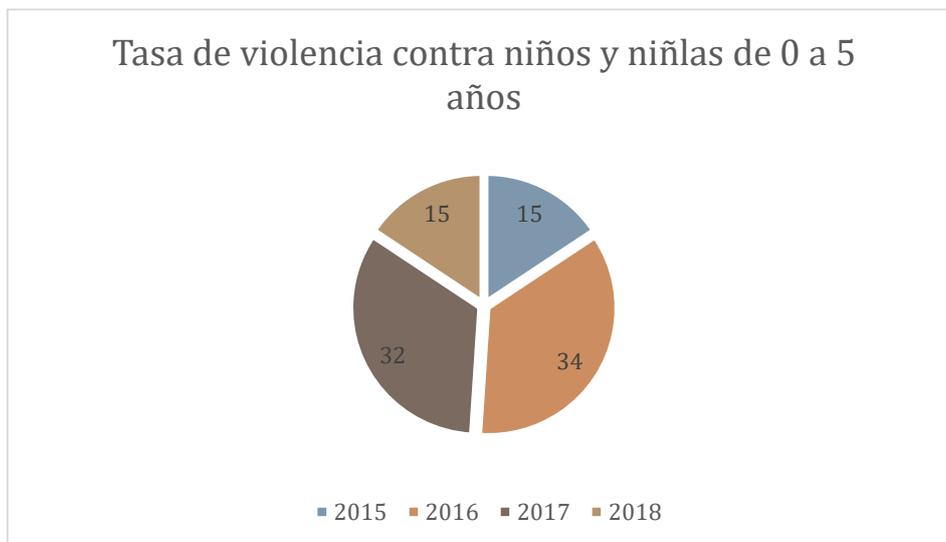
“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



Derecho:	Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
INDICADOR # 16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

Información 2015-2018 municipio de Mitú

Para la consulta de este indicador se acudió al Sistema de información misional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Vaupés, dado que es la entidad rectora en las acciones de protección de los niños, niñas y adolescentes.



Fuente: Sistema de información misional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Vaupés. 2019.

Análisis asociado al indicador:

El gráfico muestra un número bajo de casos para el año 2015, el cual se eleva para el 2016 y 2017, disminuyendo nuevamente para el 2018; las causas del comportamiento de este indicador se relacionan directamente con los factores protectores de los diferentes entornos en los que nuestros niños y niñas se desenvuelven.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



La Alcaldía Municipal a través de la Comisaria de Familia se efectuaron diferentes campañas sobre el buen trato, promoción de derechos, así como la articulación con la estrategia presidencial de Cero a Siempre y el apoyo con material didáctico a los hogares comunitarios que prestan servicios a la primera infancia le ha apuntado a disminuir los factores de vulnerabilidad y fomentar prácticas protectoras en las familias.

Sin embargo, siendo este un derecho inalienable al de la integridad, es importante dar continuidad y fortalecer los programas destinados al fortalecimiento familiar y promover la red del buen trato en el Municipio de Mitú.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">- Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfrutan de entornos protectores y protegidos por entidad situaciones de riesgo o vulneración.- Reconocer a la familia como determinante del desarrollo infantil reflejado en la estrategia educativa para promover el cuidado y el afecto familiar.- Apoyar la conformación, organización y capacitación de grupos para la participación activa de NNAJ en espacio de intervención ciudadana y en el ejercicio de los derechos humanos en especial población con enfoque Étnico, personas en condición de discapacidad, diferencial, víctimas del conflicto población vulnerable.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">• Se adquirieron elementos e insumos para los funcionarios de la comisaria de familia con el fin de garantizar la atención integral y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad e inobservancia, beneficiando a más de 200 niños y niñas.



- Se contrató el equipo psicosocial para las atenciones técnicas que demande la Comisaria de Familia.
- Se realizó articulación interinstitucional con la Policía de infancia y adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en donde se visitan los establecimientos de venta y consumo de bebidas embriagantes para hacer control de trabajo infantil y menores que se encuentren en establecimientos públicos.
- Se articularon acciones con entidades de orden estatal o privado para llevar a cabo procesos de orientación sobre temas de violencia intrafamiliar, ruta de atención a víctimas, etc.
- Celebración día de la familia.
- Atención a pacientes y valoración del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia.
- Visitas a las instituciones educativas del rural y urbano del Municipio de Mitú a realizar talleres con los estudiantes: (conducta de riesgos suicidas, maltrato infantil, violencia intrafamiliar).

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



	 <ul style="list-style-type: none">• Talleres educativos: desarrollo de valores para el fortalecimiento de vínculos afectivos a nivel familiar.• En la Comisaria de Familia se decepcionan los casos de violencia intrafamiliar, atención a menores en restablecimiento de derechos, atención en crisis a víctimas, y se efectúa el acompañamiento y tramite pertinente.• Se realizaron visitas a comunidades indígenas para realizar actividades de orientación, prevención y promoción enfocadas en temas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, vínculos afectivos, responsabilidad familiar, por medio de charlas educativas, talleres comunitarios, visitas domiciliarias, apoyo psicológico, orientación legal, activación de ruta a víctimas de violencia intrafamiliar.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">-Aumentar campañas de sensibilización.-Fortalecer acciones con los habitantes de los barrios y comunidades indígenas.- Reforzar con personal la Comisaria de Familia.- Hacer seguimiento a los casos de NNA que han sido objeto de violencia.- Efectuar las acciones preventivas frente a la violencia con los NNA.- Fortalecer la articulación interinstitucional con todas las entidades que tiene competencias en el tema.

- Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Derecho:	Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.				
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección				
Realización asociada	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.				
INDICADOR # 20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años				
Información 2015-2018 municipio de Mitú					
Tasa de homicidios en niños y niñas menores de 6 años.					
INDICADORES DE RESULTADO		LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa de homicidios en niños y niñas menores de 6 años		0	0	0	0
Fuente: Secretaria de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.					
Análisis asociado al indicador:					
No se tiene reporte de casos de homicidios en niños y niñas menores de 6 años en el municipio para el periodo estipulado.					
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC. • Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos. 				
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none"> • Se formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Campañas de sensibilización para conducir vehículos automotores de manera adecuada. • Coordinación con la Policía Nacional para efectuar acciones de convivencia y seguridad. • Campañas para la prevención de cualquier tipo de violencia como las que se pueden presentar en espacios públicos. 				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de sensibilización de seguridad y convivencia ciudadana. • Agudizar el control en el consumo de bebidas embriagantes. • Campañas permanentes de capacitación para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones.
---	---

- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años

Derecho:	Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
INDICADOR # 23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años

Información 2015-2018 municipio de Mitú

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años.

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.

Análisis asociado al indicador:

No se tiene reporte de casos de accidentes de tránsito en niños y niñas menores de 6 años en el municipio para el periodo estipulado.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> • A 2019 se reduce la mortalidad a causa de los accidentes de tránsito mediante programas educativos en transversalidad con la señalización y la seguridad vial. • Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes
---	--

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



	de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de seguridad vial. • Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar campañas de sensibilización para la conducción responsable. • Realizar gestiones para lograr la presencia de la oficina de tarsi en el municipio de Mitú. • Adecuar y hacer mantenimiento a las vías y andenes peatonales.

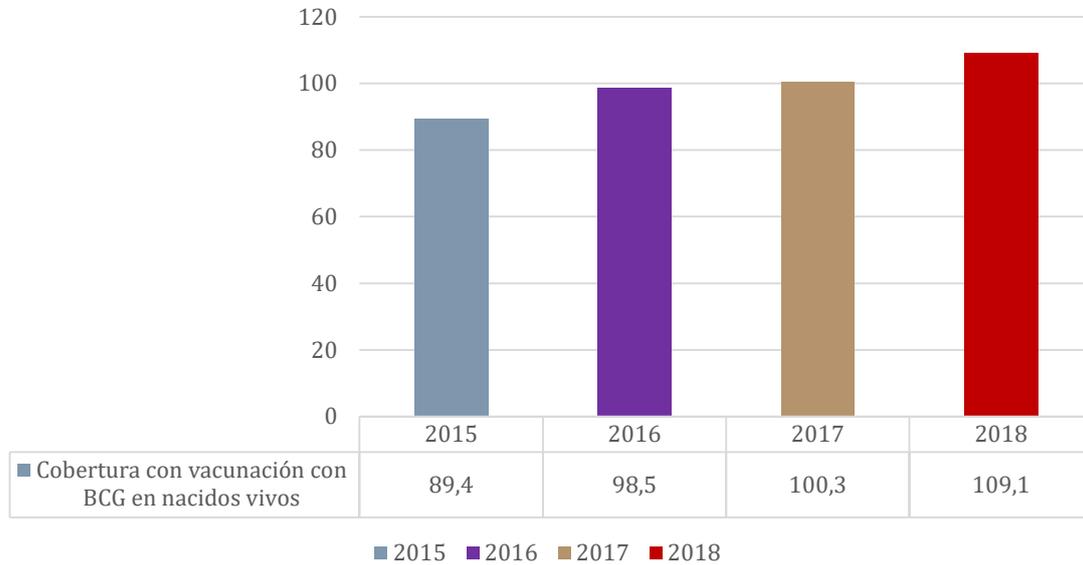
1.2.1.1.5. derecho a la protección

- Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Derecho:	Derecho a la protección integral: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Existencia
Realización asociada	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
INDICADOR # 26	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
Información 2015-2018 municipio de Mitú	



Cobertura con vacunación con BCG en nacidos vivos



Fuente: SIVIGILA. 2019

Análisis asociado al indicador:

La gráfica evidencia el aumento en la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos como una garantía para el goce efectivo de salud en los recién nacidos y posibilitando el goce de salud en los primeros años de vida.

El municipio movilizó las entidades responsables como entidades administradoras de planes de beneficios y otros sectores (DPS, ICBF, ONG) para la generación de planes de acción complementarias entre los planes de beneficios y los planes de intervenciones colectivas, resultando el aumento en las oportunidades de vacunación en la población objeto del PAI y acciones que permitieron mejorar la cobertura en la zona rural en los biológicos del esquema nacional.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

- Disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles.
- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.

Principales acciones Alcaldía de Mitú

- Aumentar la cobertura al 95% en todos los biológicos. Disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y Seguimiento a las jornadas de vacunación contratadas mediante el Plan de Intervenciones Colectivas y Programa Regular. • Participación Jornadas de Vacunación, DIA DE PONERSE AL DIA, articulación con las EAPB, Mallamas, Nueva EPS, con las IPS, Hospital San Antonio de Mitú, Vaupés Sano, Secretaria de Salud Departamental. 
<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar campañas de sensibilización. - Mitigar los índices de VIF y Maltrato Infantil que se presentan al interior del núcleo familiar de la ciudadanía mituense

- Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

<p>Derecho:</p>	<p>Derecho a la protección integral: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.</p>
<p>Categoría de derecho:</p>	<p>Derechos a la Existencia</p>
<p>Realización asociada</p>	<p>Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.</p>

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



INDICADOR # 27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año
-----------------------	---

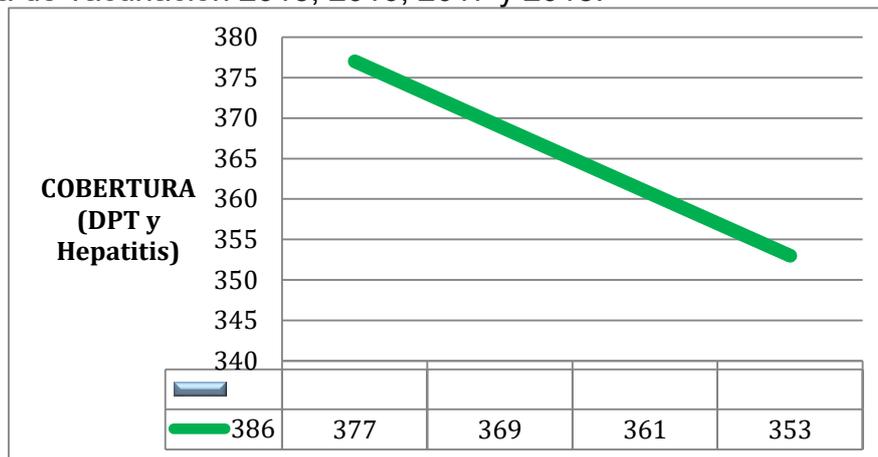
Información 2015-2018 municipio de Mitú

Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.	76,1	74,2	90,9	84,4

Fuente: PAI MSPS. 2019

Cobertura de vacunación 2015, 2016, 2017 y 2018.



Fuente: PAI MSPS. 2019

Análisis asociado al indicador:

Se puede observar que el municipio en general mantiene una tendencia al mejoramiento dado principalmente en el año 2017, donde su resultado llegó a 90,4 %, sin embargo se debe mencionar que los retrasos en el inicio de las acciones de vacunación en la zona rural retrasa la identificación, así como, también, muchos partos se realiza en la comunidad dificulta que se realice el registro que se hace en el Hospital al recién nacido, canalización para el inicio y completar los esquemas de vacunación a los niños.

Se considera lo anterior ya que esta vacuna está compuesta por 3 dosis para completar su esquema, y el inicio tardío no permite completar esquema de manera oportuna en la edad indicada; también se afectada por un elemento vital para el programa y es la red de frío insuficiente para mantener las vacunas en cadena de

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



<p>frio, se requiere de neveras solares en todas las zonas rural y personal que opere los programas de vacunación; lo anterior denota una necesidad de financiación importante por parte de la entidad territorial y de manera complementaria por las entidades administradoras de planes de beneficios quienes deben financiar la vacunación como acción de protección específica para sus afiliados.</p>	
<p>Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.- Disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles.
<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<ul style="list-style-type: none">• Disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles.• Monitoreo y Seguimiento a las jornadas de vacunación contratadas mediante el Plan de Intervenciones Colectivas y Programa Regular.• Participación Jornadas de Vacunación, DIA DE PONERSE AL DIA, articulación con las EAPB, Mallamas, Nueva EPS, con las IPS, Hospital San Antonio de Mitú, Vaupés Sano, Secretaria de Salud Departamental. 
<p>recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none">-Aumentar campañas de sensibilización.-Continuar con los programas iniciado en la presente administración.- Incrementar las coberturas.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar el presupuesto.- Fortalecer la infraestructura.- Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo- Fortalecer la articulación interinstitucional
--	---

- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Derecho:	Derecho a la protección integral: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración
INDICADOR # 28	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Información 2015-2018 municipio de Mitú

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017
Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados niños y niñas menores de 6 años.	1	0	8	4

Fuente: E.S.E. Hospital San Antonio de Mitú. 2019.

Análisis asociado al indicador:

Como se puede evidenciar, según la información suministrada por la E.S.E. Hospital San Antonio de Mitú, se ha presentado un aumento considerable en el número de exámenes medico legales por presunto delito sexual a niños y niñas menores de 6 años, en el año 2014 se presentó un (1) caso, para el año 2015 cero (0) casos, y para el año 2016 ocho (8) casos, y en el año 2017, a corte de octubre se han presentado cuatro (4) casos.

La Alcaldía Municipal a través de la Comisaria de Familia se efectuaron diferentes campañas de promoción de derechos humanos, socialización de rutas de atención y sensibilización frente los abusos sexuales a los niños y niñas.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">• A 2019 las víctimas de violencia de género y violencia sexual reciben una atención integral de los sectores de salud, protección y justicia para la restitución de los derechos que han sido vulnerados mediante la implementación de rutas de atención.• Formular e implementar políticas públicas destinadas a la prevención, atención integral, sanción y reparación de personas víctimas de trata y explotación sexual comercial.• Apoyo a la estrategia de atención integral y educación sexual a los NNAJ, personas en condición de discapacidad, fortaleciendo a las familias, cuidadores, educadores y personas de atención en salud, para prevenir abusos, enfermedades y explotación de las personas del sector con énfasis en prevención de embarazo en la adolescencia y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos priorizando población con enfoque Étnico, Personas en condición de discapacidad, en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social y contribuyendo en la superación de la pobreza extrema en la población vulnerable en articulación con atención integral y mejoramiento de las condiciones de vida para la superación de la pobreza extrema en la población con discapacidad.• Brindar asesoría técnica a las instituciones del municipio de Mitú involucradas en la prevención y atención del abuso sexual caso de violencia basado en género y de manera intercultural.• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">• Talleres desde la Comisaria de Familia en barrios y comunidades indígenas del Municipio de Mitú.• Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades.• Se contrató el equipo psicosocial para las atenciones técnicas que demande la Comisaria de Familia.• Se realizó articulación interinstitucional con la Policía de infancia y adolescencia y el Instituto Colombiano de



Bienestar Familiar en donde se visitan los establecimientos de venta y consumo de bebidas embriagantes para hacer control de trabajo infantil y menores que se encuentren en establecimientos públicos.

- Se articularon acciones con entidades de orden estatal o privado para llevar a cabo procesos de orientación sobre temas de violencia intrafamiliar, ruta de atención a víctimas, etc.
- Celebración día de la familia.
- Atención a pacientes y valoración del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia.
- Visitas a las instituciones educativas del rural y urbano del Municipio de Mitú a realizar talleres con los estudiantes: (conducta de riesgos suicidas, maltrato infantil, violencia intrafamiliar).



- Talleres educativos: desarrollo de valores para el fortalecimiento de vínculos afectivos a nivel familiar.
- En la Comisaria de Familia se decepcionan los casos de violencia intrafamiliar, atención a menores en restablecimiento de derechos, atención en crisis a víctimas, y se efectúa el acompañamiento y trámite pertinente.
- Se realizaron visitas a comunidades indígenas para realizar actividades de orientación, prevención y promoción enfocadas en temas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, vínculos afectivos, responsabilidad familiar, por medio de charlas educativas, talleres comunitarios, visitas domiciliarias, apoyo psicológico, orientación legal, activación de ruta a víctimas de violencia intrafamiliar.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Recomendación es para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Estrategias de educación y comunicación enfocadas al respeto hacia la vida y la integridad humana.- Acciones de educación para la seguridad ciudadana- Programas comunitarios/ resolución social de conflictos.- Estrategias para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas.- Procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.- Apoyo a la creación/fortalecimiento de redes de apoyo social.- Implementación de estrategias para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas.- Difusión de las rutas de atención para las diferentes formas de violencias sexuales.- Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia sexual, desde el enfoque de derechos, dirigidos a familias del casco urbano y comunidades indígenas.- Procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a niños y niñas.- Mecanismos de seguimiento a la situación de violencia sexual.- Campañas de comunicación que busquen cambiar la cultura machista y patriarcal que entiende a las niñas, niños y adolescentes como objetos sexuales.- Realizar un diagnóstico sobre la problemática y cuantificación de la violencia sexual en su territorio.- Estrategias y metodologías para mejorar la capacidad de respuesta institucional, familiar y comunitaria para la prevención, identificación y canalización y activación de rutas de atención de las víctimas de violencia sexual.- Actualización de protocolos de atención de la violencia sexual, con enfoque diferencial.
--	---

- Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado

Derecho:	Derecho a la protección integral: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
-----------------	--



Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración
INDICADOR # 31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado

Información 2015-2018 municipio de Mitú

Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años víctimas del conflicto armado.

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años víctimas del conflicto armado	14%	14%	14%	14%	12%

Fuente: Elaboración propia con información de Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas RNI. 2019.

Análisis asociado al indicador:

Según el Registro Nacional de Víctimas, 17 niños y niñas menores de 5 años del municipio de Mitú fueron incluidos en el Registro Único de Víctimas en el año 2016, que representarían el 0,33% de la población del municipio calculado con relación las proyecciones del DANE en el año 2016 para esta población.

Los principales hechos victimizante han sido: actos terroristas / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos. • Prevenir el reclutamiento y utilización de la infancia y adolescencia por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y otros grupos delictivos organizados en el municipio de Mitú. • Mejoramiento de la calidad de vida de hogares por medio del Apoyo y adquisición de elementos para las diferentes actividades a la población con alto grado de vulnerabilidad priorizando población con enfoque Étnico, en condición de discapacidad, en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social y
---	--



	contribuyendo en la superación de la pobreza extrema en la población vulnerable.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<p>Se apoyó con recurso humano la implementación de la estrategia “Mambrú no va a la guerra este es otro cuento” de la Agencia para la reincorporación y la Normalización en el municipio de Mitú.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención a la población niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inobservancia para el restablecimiento de sus derechos en el municipio de Mitú. - la Comisaria de Familia dio apertura 24 PARD (Proceso Administrativo de restablecimiento de Derechos), en el año 2016, y realizó la atención mediante turnos de disponibilidad durante todo el año y en época de fiestas a menores en estado de abandono, descuido o negligencia, prestado la atención de vestido, alimentación y cuidado. - Atención oportuna y eficaz en PARD y casos de emergencia de acuerdo a lo establecido en la ley 1098 de 2006.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar campañas de sensibilización. -Continuar con los programas iniciado en la presente administración. - Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo - Fortalecer la articulación interinstitucional

- Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado

Derecho:	Derecho a la protección integral: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración
INDICADOR # 34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado
Información 2015-2018 municipio de Mitú	



Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	SD	SD	SD	Sd

Fuente: Elaboración propia con información de Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas RNI. 2019.

Análisis asociado al indicador:

No se halló información para el indicador.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
- Prevenir el reclutamiento y utilización de la infancia y adolescencia por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y otros grupos delictivos organizados en el municipio de Mitú.
- Mejoramiento de la calidad de vida de hogares por medio del Apoyo y adquisición de elementos para las diferentes actividades a la población con alto grado de vulnerabilidad priorizando población con enfoque Étnico, en condición de discapacidad, en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social y contribuyendo en la superación de la pobreza extrema en la población vulnerable.

Principales acciones Alcaldía de Mitú

- Se apoyó con recurso humano la implementación de la estrategia "Mambrú no va a la guerra este es otro cuento" de la Agencia para la reincorporación y la Normalización en el municipio de Mitú.
- Atención a la población niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inobservancia para el restablecimiento de sus derechos en el municipio de Mitú.
- La Comisaria de Familia dio apertura 24 PARD (Proceso Administrativo de restablecimiento de Derechos), en el año 2016, y realizó la atención mediante turnos de disponibilidad durante todo el año y en época de fiestas a menores en estado



	de abandono, descuido o negligencia, prestado la atención de vestido, alimentación y cuidado. - Atención oportuna y eficaz en PARD y casos de emergencia de acuerdo a lo establecido en la ley 1098 de 2006.
Recomendaciones para la próxima administración	-Aumentar campañas de sensibilización. -Continuar con los programas iniciado en la presente administración. - Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo - Fortalecer la articulación interinstitucional

1.2.1.1.6. Derecho a la vida

- Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Derecho:	Derecho a vida: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.				
Categoría de derecho:	Derechos a la Existencia				
Realización asociada	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.				
INDICADOR # 39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos				
Información 2015-2018 municipio de Mitú					
Razón de mortalidad materna:					
INDICADORES DE RESULTADO	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	221,2	0	481,9	0	0
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaria de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019					
Las cifras referidas en el año 2016 hacen alusión a 2 muertes presentadas en el área rural. En el año 2017 y 2018 se evidencia una significativa reducción del indicador.					
Razón de mortalidad materna (por 1000.000 nacidos vivos)					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019

Análisis asociado al indicador:

Para este indicador de acuerdo a la fuente de información SIVIGILA se obtiene que para el **año 2015** no se cuenta con información, para el **año 2016** una tasa de 481,9 y para los años 2017 y 2018 0 casos, considerando así que mejoró notablemente, ya que presenta una disminución en la mortalidad materna, relacionado con la captación temprana de madres gestantes a través del plan de intervenciones colectivas y fortalecimiento en el área rural en acciones educativas sobre maternidad segura, cuidado durante el embarazo, parto y puerperio.

El presente indicador pese a que no se relaciona con una meta específica sobre disminución de mortalidad materna, fue atendido con los diferentes programas transversales en salud de atención a las gestantes, las metas relacionadas con la implementación del Plan de intervenciones colectivas y el fortalecimiento en recurso humano de la Secretaría de Salud y área de salud pública, lo cual permitió favorecer la prevención de mortalidad materna.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

- A 2019 el 60% de las gestantes de la zona urbana y rural del municipio de Mitú, tendrán más de 3 controles prenatales.
- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.

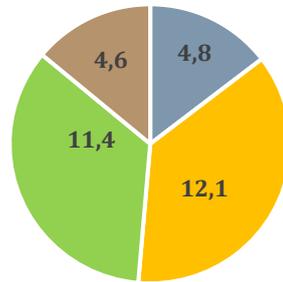
"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none"> • GESTANTES 3 CONTROLES ANUAL: 67% CUATRIENIO: 33% • PREVENCIÓN DE GESTACIÓN EN ADOLESCENTES, mediante la canalización a servicios amigables 85% ejecución. • ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN JOVEN: Talleres de derechos y deberes tamizaje de VIH.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar campañas de sensibilización. - Incrementar las coberturas. - Incrementar el presupuesto. - Fortalecer la infraestructura. - Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes. - Fortalecer la articulación interinstitucional, especialmente entre la Secretaria de Salud Departamental, el Hospital San Antonio de Mitú y las EAPBs.

- Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

Derecho:	Derecho a vida: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Existencia
Realización asociada	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
INDICADOR # 40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)
Información 2015-2018 municipio de Mitú	



■ 2015 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019

Análisis asociado al indicador:

Referente a la mortalidad en menores de un año: de acuerdo a la fuente de información SIVIGILA se encuentra que en el año 2015 se presentó una tasa baja de muertes en esta edad, para el año 2016 se inició con un porcentaje alto de 12,1, el cual disminuyó para el 2017 en 11,4 y continuó disminuyendo notablemente para el 2018.

<p>Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la tasa de mortalidad infantil - Fallecidos por mil nacidos vivos / Formular y ejecutar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia del municipio de Mitú, en articulación con la estrategia de gobierno nacional de "cero a siempre" para garantizar el desarrollo y protección integral derechos y realizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde los enfoques, poblacional, curso de vida, diferencial y territorial durante el cuatrienio (%población atendida). • Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<p>Dada la multicausalidad que puede desencadenar la mortalidad en menores de un año, se resalta las siguientes acciones de la administración municipal que permitieron fortalecer factores protectores y que disminuyeron los desenlaces fatales:</p>

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



- Se incrementó de las unidades de atención comunitaria para atención de IRA y EDA en la zona rural con 12 unidades implementadas.

- Se incrementó la cobertura de vacunación mejorando la protección para tosferina;

- Se incrementó la notificación por unidades informadoras permitiendo detectar tempranamente los casos de morbilidad en la población infantil (IRA, EDA eventos de salud pública) con sus respectivos seguimientos.

- Se aumentó la cobertura de familias con fortalecimiento de capacidades a través de estrategias educativas de reconocimiento temprano de signos de alarma, fortalecimiento de las 18 prácticas claves en los menores de 5 años, cuidado del niño enfermo en el hogar.

- Se conformó la red comunitaria de lactancia materna en la zona rural con el fin de incrementar el promedio de lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria.

- El PIC realizó búsqueda activa mensual por familia en la zona rural permitiendo identificar casos de morbilidad y generando planes familiares de cuidado en el hogar.

✓ El fortalecimiento de habilidades competencias a los auxiliares de enfermería PIC.

✓ Estudios de campo, autopsias verbales, del evento de bajo peso al nacer en el casco urbano del Municipio de Mitú.

✓ Seguimiento a las actividades contratadas en el plan de intervenciones colectivas y reportadas por la IPS Hospital San Antonio de Mitú.

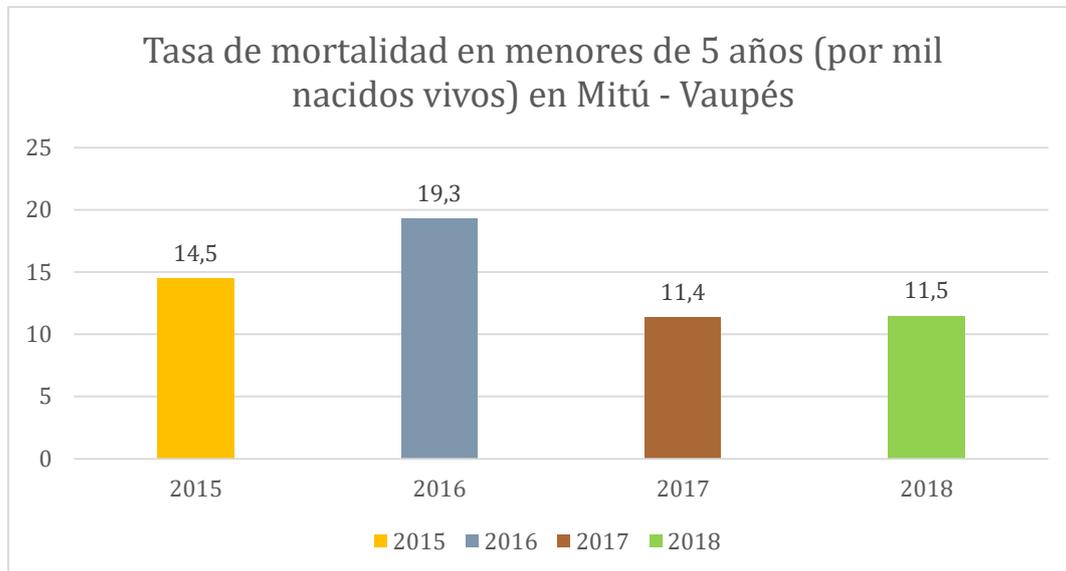
De otro lado, con el objetivo de realizar seguimiento y control para la prevención y mitigación se dio inicio a la implementación y operativización *del sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA*, lo cual permite realizar la identificación de los eventos de interés en salud pública para la toma de medidas pertinentes, a partir de los diferentes Comités en los cuales se establecen planes de mejoramiento, de esta manera la Entidad en articulación con Instituciones



	<p>relacionadas con la prestación del servicio de salud, pudieron implementar las diferentes acciones para fortalecer en este caso adecuadas prácticas de cuidado, adherencia a las atenciones en salud en los programas de fomento de la salud materna, vacunación, cuidados, prevención de enfermedades en la primera infancia, prácticas de autocuidado, entre otros.</p> <p>Teniendo en cuenta la importancia de esta atención en salud, es importante dar continuidad a los programas de promoción y prevención y su fortalecimiento en la zona rural, a través de las diferentes campañas, así como el seguimiento personalizado a las gestantes identificadas en el Municipio mediante una comunicación constante y sistema de información actualizados con las Unidades generadoras de datos, promotores de salud, autoridades y líderes tradicionales, entre otros.</p>
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes.- Fortalecer la articulación interinstitucional, especialmente entre la Secretaría de Salud Departamental, el Hospital San Antonio de Mitú y las EAPBs.- Aumentar campañas de sensibilización.- Continuar con los programas iniciado en la presente administración.- Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo- Fortalecer la articulación interinstitucional

- Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Derecho:	Derecho a vida: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Existencia
Realización asociada	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
INDICADOR # 41	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)
Información 2015-2018 municipio de Mitú	



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019

Análisis asociado al indicador:

La mortalidad en menores de 5 años reportadas al Sistema de Vigilancia, corresponden principalmente a razones de salud, algunas por enfermedades transmisibles y otras por enfermedades de mayor complejidad o terminales, sin embargo, las acciones direccionadas para esta mitigación corresponden a las campañas educativas, el incremento en la cobertura de vacunación y desarrollo del programa PIC.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

- Disminución de la tasa de mortalidad infantil - Fallecidos por mil nacidos vivos / Formular y ejecutar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia del municipio de Mitú, en articulación con la estrategia de gobierno nacional de "cero a siempre" para garantizar el desarrollo y protección integral derechos y realizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde los enfoques, poblacional, curso de vida, diferencial y territorial durante el cuatrienio (%población atendida).
- Contener la tasa de mortalidad asociada a desnutrición en menores de 5 años en 46,6 x 100.000 menores en menores de 5 años.
- Apoyar con recursos para la implementación de la política de cero a siempre en los hogares comunitarios durante el cuatrienio. Logrando la atención a niños

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



	<p>menores de 5 años pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad en el marco de la estrategia de cero a siempre de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros del ICBF y mejoras en las relaciones de las partes derivadas de la entrega de aportes del ICBF a la entidad administradora del servicio en la modalidad de hogares comunitarios de bienestar en la forma de atención familiar.</p>
<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<p>Dada la multicausalidad que puede desencadenar la mortalidad en menores de un año, se resalta las siguientes acciones de la administración municipal que permitieron fortalecer factores protectores y que disminuyeron los desenlaces fatales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se incrementó de las unidades de atención comunitaria para atención de IRA y EDA en la zona rural con 12 unidades implementadas.- Se incrementó la cobertura de vacunación mejorando la protección para tosferina;- Se incrementó la notificación por unidades informadoras permitiendo detectar tempranamente los casos de morbilidad en la población infantil (IRA, EDA eventos de salud pública) con sus respectivos seguimientos.- Se aumentó la cobertura de familias con fortalecimiento de capacidades a través de estrategias educativas de reconocimiento temprano de signos de alarma, fortalecimiento de las 18 prácticas claves en los menores de 5 años, cuidado del niño enfermo en el hogar.- Se conformó la red comunitaria de lactancia materna en la zona rural con el fin de incrementar el promedio de lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria.- El PIC realizó búsqueda activa mensual por familia en la zona rural permitiendo identificar casos de morbilidad y generando planes familiares de cuidado en el hogar. Se realizó el fortalecimiento de habilidades y competencias a los auxiliares de enfermería PIC.



	<ul style="list-style-type: none">- Se realizaron 6 estudios de campo, autopsias verbales, del evento de Bajo Peso al Nacer en el casco urbano del Municipio de Mitú.- Seguimiento a las actividades contratadas en el Plan de intervenciones Colectivas, y reportadas por la IPS Hospital San Antonio de Mitú con corte noviembre de 2017. <p>Conscientes que el goce de la salud se relaciona con una adecuada alimentación, la Administración Municipal apoyó con remesas (alimentos) de manera trimestral a los hogares comunitarios ubicados en las comunidades indígenas de: ACARICUALRA, TAPURUCUARA, BOCAS DEL QUERARI, YAPU, TIQUIE, YURUPARI, SANTA CRUZ Y PUERTO PALOMA y del casco urbano del Municipio, contribuyendo así mejorar la calidad de nutrición de niños y niñas menores de 5 años (38 hogares comunitarios), de familias en situaciones de vulnerabilidad, atendidos en dicho programa.</p> 
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar campañas de sensibilización.- Continuar con los programas iniciado en la presente administración.- Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes.- Fortalecer la articulación interinstitucional, especialmente entre la Secretaria de Salud Departamental, el Hospital San Antonio de Mitú y las EAPBs.- Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo- Fortalecer la articulación interinstitucional.

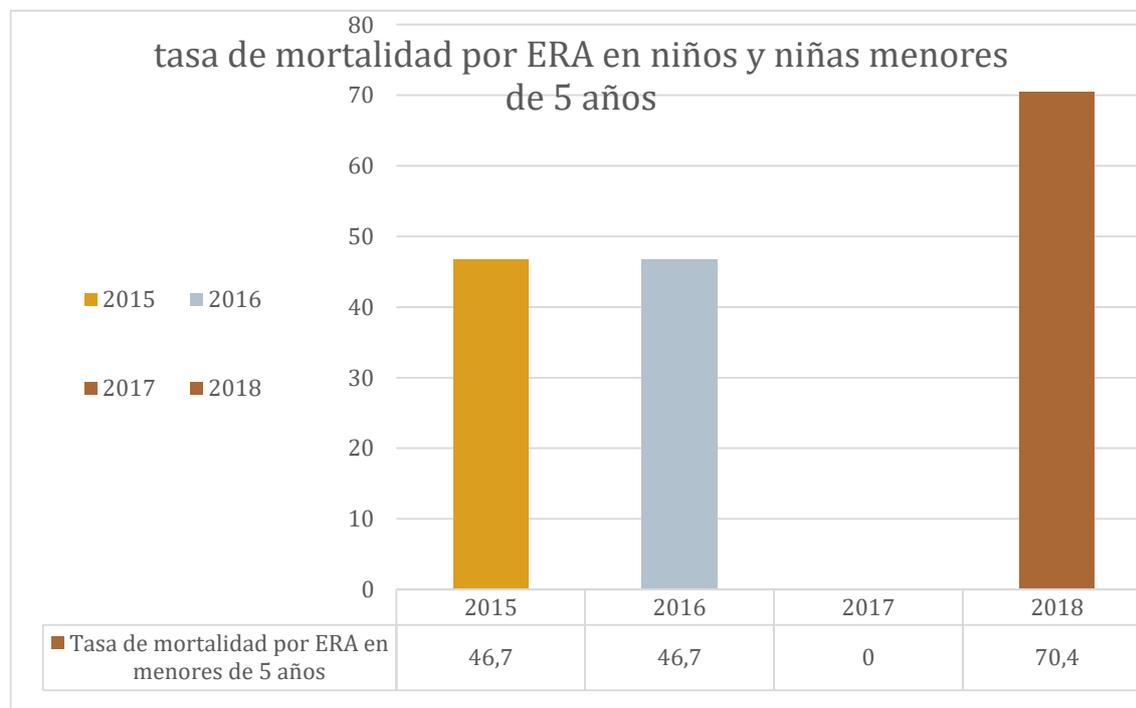


- Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

Derecho:	Derecho a vida: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Existencia
Realización asociada	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
INDICADOR # 42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

Información 2015-2018 municipio de Mitú

La Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) se ha posicionado dentro de las enfermedades más comunes en la primera infancia, por lo cual, requiere de una respuesta efectiva desde la prevención y atención, dado que la información que reporta el Sistema de Información SIVIGILA, pese a los esfuerzos realizados y que en el año 2017 no se presentaron casos, los demás años presentaron una tasa estable y para el anterior año una cifra alta, generando que dicho indicador desmejoró durante el cuatrienio analizado 2015 – 2018.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



Análisis asociado al indicador:

La mortalidad por ERA en los niños y niñas menores de 5 años, constituye un reto para su prevención, atendiendo el fortalecimiento educativo a través de la promoción y prevención, manteniendo e incrementando la cobertura en vacunación y fortaleciendo la educación integral en salud occidental y tradicional, ante la posibilidad de persistencia de arraigo a creencias e interpretaciones culturales que puede desplazar la atención primaria en salud ante los primeros signos de estas enfermedades. Así mismo, se relaciona con las dificultades en zona rural para algunas familias para el acceso a tiempo a los servicios de salud y que por preferencia es la única atención en casa ante signos de alarma, las enfermedades avanzan las cuales se agravan por las condiciones geográficas y habitacionales de las familias en zona rural, presentando mayor humedad, exposición a corrientes de aire, humo, entre otras.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
- Disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles.

Principales acciones Alcaldía de Mitú

Debido a la multicausalidad que puede desencadenar la mortalidad por ERA en menores de un año, se resalta las siguientes acciones de la administración municipal que permitieron fortalecer factores protectores y que disminuyeron los desenlaces fatales:

- Instalación de 20 unidades integrales de atención comunitario en las comunidades de Bocas del Yí, Bosques de MURILLO, Pirasemo, Bellavista de Abiyu, Wacara, San francisco de Yapú, Arara Cuduyari, Bocoa, Murutinga, Piramiri, Santa Rita, Tapurucua, Pueblo Nuevo, Los Ángeles, Acaricuara, Santa Lucia, Yurupari, Yacayaca, Trinidad Y Tayazù.

- Se incrementó las unidades de atención comunitaria para atención de IRA en la zona rural con 12 unidades implementadas.

- Se incrementó la cobertura de vacunación mejorando la protección para tosferina;



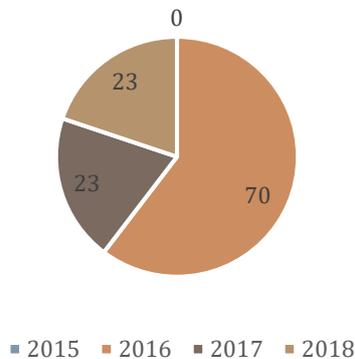
	<ul style="list-style-type: none"> - Se incrementó la notificación por unidades informadoras permitiendo detectar tempranamente los casos de morbilidad en la población infantil (IRA) con sus respectivos seguimientos. - Se aumentó la cobertura de familias con fortalecimiento de capacidades a través de estrategias educativas de reconocimiento temprano de signos de alarma de IRA, fortalecimiento de las 18 prácticas claves en los menores de 5 años, cuidado del niño enfermo en el hogar. - El PIC realizó búsqueda activa mensual por familia en la zona rural permitiendo identificar casos de morbilidad y generando planes familiares de cuidado en el hogar.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar campañas de sensibilización. - Incrementar las coberturas. - Incrementar el presupuesto. - Fortalecer la infraestructura. -Continuar con los programas iniciado en la presente administración. - Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo - Fortalecer la articulación interinstitucional

• **Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años**

Derecho:	Derecho a vida: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Existencia
Realización asociada	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
INDICADOR # 43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años
Información 2015-2018 municipio de Mitú	
De acuerdo a la información recolectada se encontró:	



Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años



Fuente: SIVIGILA 2019.

Análisis asociado al indicador:

Para el indicador no se obtuvo información para el año 2015, teniendo en cuenta los casos para el inicio del cuatrienio en la administración y su disminución para los años 2016 y 2017, se considera que el comportamiento del indicador mejoró. No obstante, continúa siendo un reto, dado que la presencia de dicha enfermedad puede ser prevenible con prácticas de autocuidado, higiene y adecuado cuidado ante sus síntomas. Al igual que las demás enfermedades en la infancia, es relevante fortalecer la educación a las familias, niños, niñas, comunidades y familias para su adecuada prevención.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

- Disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles.
- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.

Principales acciones Alcaldía de Mitú

Al igual que la enfermedad respiratoria la Enfermedad Diarreica Aguda es muy común principalmente en la primera infancia, asociada a múltiples causas, es así como desde la administración municipal se realizaron las siguientes acciones:

- Instalación de 20 unidades integrales de atención comunitario en las comunidades de Bocas del Yi, Bosques de MURILLO, Pirasemo, Bellavista de Abiyu, Wacara, San

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



	<p>francisco de Yapú, Arara Cuduyari, Bocoa, Murutinga, Piramiri, Santa Rita, Tapurucuara, Pueblo Nuevo, Los Ángeles, Acaricuara, Santa Lucia, Yurupari, Yacayaca, Trinidad Y Tayazù.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se incrementó la notificación por unidades informadoras permitiendo detectar tempranamente los casos de morbilidad en la población infantil (EDA) con sus respectivos seguimientos.- Se aumentó la cobertura de familias con fortalecimiento de capacidades a través de estrategias educativas de reconocimiento temprano de signos de alarma de EDA-DESHIDRATACIÓN, manejo de suero casero en el hogar, fortalecimiento de las 18 practicas claves en los menores de 5 años, cuidado del niño enfermo en el hogar.- El PIC realizó búsqueda activa mensual por familia en la zona rural permitiendo identificar casos de morbilidad y generando planes familiares de cuidado en el hogar.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">-Aumentar campañas de sensibilización.-Continuar con los programas iniciado en la presente administración.- Incrementar las coberturas.- Incrementar el presupuesto.- Fortalecer la infraestructura.- Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo.- Fortalecer la articulación interinstitucional.

1.2.1.2. Curso de vida: infancia.

1.2.1.2.1. Derecho a la salud

- Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS

Derecho:	Derecho a la Salud: Es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.
-----------------	---



Categoría de derecho:	Derecho a la existencia										
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración										
INDICADOR # 4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS										
Información 2015-2018 municipio de Mitú											
<p>Número de niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al SGSSS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Número de niños y niñas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>3274</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>3304</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>3238</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Número de niños y niñas	2015	0	2016	3274	2017	3304	2018	3238
Año	Número de niños y niñas										
2015	0										
2016	3274										
2017	3304										
2018	3238										
Análisis asociado al indicador:											
<p>La cobertura en salud, mediante la garantía de afiliación de niños y niñas de 6 a 11 años a Sistema General de salud en el régimen subsidiado, presentó incremento en los tres años evaluados desde la administración municipal, dado que no se contó con información para el año 2015.</p> <p>De acuerdo a las metas establecidas en el plan de desarrollo la Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Salud Municipal realizó la vigilancia y seguimiento en un 70% a la operatividad del régimen subsidiado y contributivo según competencias municipales.</p>											
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la continuidad y el acceso efectivo al Sistema General de Seguridad Social en salud (SGSSS) del régimen subsidiado en el municipio de Mitú a grupos de población. - Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente 										

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



	<p>trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.</p>
<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<ul style="list-style-type: none">- Campañas de afiliación.- Seguimiento a las EAPBs para la promoción ay afiliación.- campañas de verificación de datos de afiliación y promoción de la afiliación.- Desplazamiento a comunidades indígenas a realizar jornadas de afiliación.- Por medio del PIC se identifican y canalizadas personas que no se encuentran afiliadas a seguridad social.  
<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none">-Aumentar campañas de sensibilización.-Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



	- Fortalecer la articulación interinstitucional, especialmente entre la Secretaría de Salud Departamental, el Hospital San Antonio de Mitú y las EAPBs.
--	---

1.2.1.2.2. Derecho a la educación:

- Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Derecho:	Derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.				
Categoría de derecho:	Derechos al Desarrollo				
Realización asociada	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.				
INDICADOR # 7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria				
Información 2015-2018 municipio de Mitú					
Cobertura en educación básica primaria:					
INDICADORES DE RESULTADO	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa neta de cobertura en Primaria	99,52 %	101,51 %	96,43 %	95,02 %	SD
Tasa bruta de cobertura en Primaria	62,37 %	64,42 %	63,33 %	63,35 %	69.29%
Fuente: Secretaría de Educación Departamental. 2019.					
Análisis asociado al indicador:					
La tasa de cobertura neta como la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. Para la infancia presenta un incremento progresivo lo cual es un indicador que se está trabajando en ello.					

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



Se evidencia una buena cobertura de la población en edad escolar y de una disminución de la proporción de ingresos tardíos y de las tasas de extra edad.

Por su parte, la tasa cobertura bruta en educación es un indicador que da cuenta de la capacidad instalada disponible para atender a la población en edad escolar y corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en educación básica y media o (transición a 11), independientemente de la edad que estos tengan, y la población entre 5 y 16 años de edad.

Esta tasa es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar anualmente el suministro de alimentos para la institución educativa.• Apoyar el transporte de estudiantes y docentes en la zona rural durante el cuatrienio.• Apoyo para el suministro de elementos didácticos, educativos y tecnológicos para mejorar la calidad educativa en las IE del municipio durante el cuatrienio mejorando los ambientes escolares. Promover la semana de la ciencia y la tecnología y la innovación de los proyectos escolares durante el cuatrienio.• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación y mejoramiento de los centros educativos “Inaya, Enosimar, palmeras y jardín infantil mi malokita” en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.- Garantizar la prestación del servicio del restaurante escolar en la modalidad de raciones de almuerzos servidos en sitio, incluido insumos para preparación de las raciones como: leña, gas, personal para preparación, dotación de seguridad industrial del personal que prepara las raciones y los elementos de aseo necesarios, para la atención de 1391 estudiantes (simat mayo 2016) de algunos centros educativos (10 centros educativos) Población beneficiada: 1.391 estudiantes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



- Compra venta de materiales, equipos, mobiliario para los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Mitú, Departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 23 instituciones.
- Suministro de materiales, implementos deportivos e insumos para la práctica y aprovechamiento del tiempo libre, para el fortalecimiento del sistema educativo de los centros urbanos y rurales del municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 53 instituciones.
- Fortalecimiento al acceso y la permanencia a la educación superior en Ceres- Mitú mediante el apoyo a estudiantes; priorizando el enfoque étnico, personas en condición de discapacidad en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
 - población beneficiada: 30 estudiantes

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



- Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del foro educativo municipal y departamental 2017 “educación para la paz” escuelas, comunidades y territorios a realizarse en el municipio de Mitú - Vaupés. Población beneficiada: instituciones educativas.

- Suministro de textos escolares para las bibliotecas de las instituciones educativas del área rural de: Ñamu, Cerros, Pituna, Wacara, Yapu, san Javier, Antonio Ricaurte, Yacayaca y Tapurucuara, Bocas del Querari, para los grados de la básica primaria, básica secundaria y media vocacional, en las áreas de ciencias naturales, sociales, lenguaje, matemática, química, calculo, trigonometría, filosofía, diccionarios de inglés- español y constitución política.

Adquisición en compraventa de un bote metálico con motor hp 40 fuera de borda, para la institución educativa de Yuruparí, para fortalecer el acceso y permanencia a los estudiantes al centro educativo de Yurupari, jurisdicción del municipio de Mitú.

Población beneficiada: 247 estudiantes de Yuruparí.

- Suministro de bienes y servicios para desarrollar actividades de lectura, de juego, lúdicas, entre otras que sirvan de sensibilización, investigación y de promoción a la lectura dentro de la estrategia “leer es mi cuento” a realizarse en algunas comunidades indígenas del municipio de Mitú.
Población beneficiada: 07 centros educativos



Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> -Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes. - Incrementar las coberturas. - Incrementar el presupuesto. - Fortalecer la infraestructura educativa (salones, áreas comunes, baterías sanitarias, dormitorios, mobiliario). - Hacer seguimiento minucioso a la implementación del PAE. - Creación de nuevos cupos escolares. - Adquisición de nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza. - Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción. - fortalecimiento en infraestructura, dotación y cualificación del personal docente de las instituciones educativas, priorizando el área rural.
---	---

• Tasa de deserción en educación básica primaria

Derecho:	Derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.			
Categoría de derecho:	Derechos al Desarrollo			
Realización asociada	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.			
INDICADOR # 10	Tasa de deserción en educación básica primaria			
Información 2015-2018 municipio de Mitú				
. Deserción en educación básica primaria				
INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018



Tasa de deserción en educación básica primaria	7,73%	4,94%	6,05%	SD
Fuente: Secretaria de Educación Departamental. 2019.				
Análisis asociado al indicador:				
Las tasas de deserción escolar en básica primaria en comparativo 2015 y 2016 decreció significativamente, en contrariedad con el año 2017 en donde vuelve a presentar un alza. Situación preocupante, puesto que se opone a la progresión educativa de todos los niños y que repercute y afecta su formación.				
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar anualmente el suministro de alimentos para la institución educativa. • Apoyo para el suministro de elementos didácticos, educativos y tecnológicos para mejorar la calidad educativa en las IE del municipio durante el cuatrienio mejorando los ambientes escolares. Promover la semana de la ciencia y la tecnología y la innovación de los proyectos escolares durante el cuatrienio. • Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos. 			
recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación y mejoramiento de los centros educativos “Inaya, Enosimar, palmeras y jardín infantil mi malokita” en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés. 			
				

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



- Garantizar la prestación del servicio del restaurante escolar en la modalidad de raciones de almuerzos servidos en sitio, incluido insumos para preparación de las raciones como: leña, gas, personal para preparación, dotación de seguridad industrial del personal que prepara las raciones y los elementos de aseo necesarios, para la atención de 1391 estudiantes (simat mayo 2016) de algunos centros educativos (10 centros educativos)

Población beneficiada: 1.391 estudiantes



- Compra venta de materiales, equipos, mobiliario para los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Mitú, Departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 23 instituciones.
- Suministro de materiales, implementos deportivos e insumos para la práctica y aprovechamiento del tiempo libre, para el fortalecimiento del sistema educativo de los centros urbanos y rurales del municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 53 instituciones.
- Fortalecimiento al acceso y la permanencia a la educación superior en Ceres- Mitú mediante el apoyo a estudiantes; priorizando el enfoque étnico, personas en condición de discapacidad en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
 - población beneficiada: 30 estudiantes

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



- Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del foro educativo municipal y departamental 2017 “educación para la paz” escuelas, comunidades y territorios a realizarse en el municipio de Mitú - Vaupés. Población beneficiada: instituciones educativas.
- Suministro de textos escolares para las bibliotecas de las instituciones educativas del área rural de: Ñamu, Cerros, Pituna, Wacara, Yapu, san Javier, Antonio Ricaurte, Yacayaca y Tapurucuara, Bocas del Querari, para los grados de la básica primaria, básica secundaria y media vocacional, en las áreas de ciencias naturales, sociales, lenguaje, matemática, química, calculo, trigonometría, filosofía, diccionarios de inglés- español y constitución política.

Adquisición en compraventa de un bote metálico con motor hp 40 fuera de borda, para la institución educativa de Yuruparí, para fortalecer el acceso y permanencia a los estudiantes al centro educativo de Yurupari, jurisdicción del municipio de Mitú.

Población beneficiada: 247 estudiantes de Yuruparí.



- Suministro de bienes y servicios para desarrollar actividades de lectura, de juego, lúdicas, entre otras que sirvan de sensibilización, investigación y de promoción a la lectura dentro de la estrategia “leer es mi cuento” a

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



	<p>realizarse en algunas comunidades indígenas del municipio de Mitú. Población beneficiada: 07 centros educativos.</p>
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> -Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes. - Incrementar las coberturas. - Incrementar el presupuesto. - Fortalecer la infraestructura educativa (salones, áreas comunes, baterías sanitarias, dormitorios, mobiliario). - Hacer seguimiento minucioso a la implementación del PAE. - Creación de nuevos cupos escolares. - Adquisición de nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza. - Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción. - Fortalecimiento en infraestructura, dotación y cualificación del personal docente de las instituciones educativas, priorizando el área rural.

- Tasa de repitencia en educación básica primaria

Derecho:	Derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
Categoría de derecho:	Derechos al Desarrollo
Realización asociada	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
INDICADOR # 13	Tasa de repitencia en educación básica primaria
Información 2015-2018 municipio de Mitú	
Repitencia en educación básica primaria	

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa de repitencia en educación básica primaria	15,12%	12%	14,14%	SD

Fuente: Secretaria de Educación Departamental. 2019.

Análisis asociado al indicador:

Las tasas de repitencia y deserción escolar en básica primaria en comparativo 2015 y 2016 decreció significativamente, en contrariedad con el año 2017 en donde vuelve a presentar un alza. Situación preocupante, puesto que se opone a la progresión educativa de todos los niños y que repercute y afecta su formación.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.

Principales acciones Alcaldía de Mitú

- Adecuación y mejoramiento de los centros educativos “Inaya, Enosimar, palmeras y jardín infantil mi malokita” en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.



- Garantizar la prestación del servicio del restaurante escolar en la modalidad de raciones de almuerzos servidos en sitio, incluido insumos para preparación de las raciones como: leña, gas, personal para preparación, dotación de seguridad industrial del personal que

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



prepara las raciones y los elementos de aseo necesarios, para la atención de 1391 estudiantes (simat mayo 2016) de algunos centros educativos (10 centros educativos)

Población beneficiada: 1.391 estudiantes



- Compra venta de materiales, equipos, mobiliario para los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Mitú, Departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 23 instituciones.
- Suministro de materiales, implementos deportivos e insumos para la práctica y aprovechamiento del tiempo libre, para el fortalecimiento del sistema educativo de los centros urbanos y rurales del municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 53 instituciones.
- Fortalecimiento al acceso y la permanencia a la educación superior en Ceres- Mitú mediante el apoyo a estudiantes; priorizando el enfoque étnico, personas en condición de discapacidad en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
 - población beneficiada: 30 estudiantes



- Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del foro educativo municipal y departamental 2017 “educación para la paz” escuelas, comunidades y territorios a realizarse en el municipio de Mitú - Vaupés. Población beneficiada: instituciones educativas.

- Suministro de textos escolares para las bibliotecas de las instituciones educativas del área rural de: Ñamu, Cerros, Pituna, Wacara, Yapu, san Javier, Antonio Ricaurte, Yacayaca y Tapurucuara, Bocas del Querari, para los grados de la básica primaria, básica secundaria y media vocacional, en las áreas de ciencias naturales, sociales, lenguaje, matemática, química, calculo, trigonometría, filosofía, diccionarios de inglés- español y constitución política.

Adquisición en compraventa de un bote metálico con motor hp 40 fuera de borda, para la institución educativa de Yuruparí, para fortalecer el acceso y permanencia a los estudiantes al centro educativo de Yurupari, jurisdicción del municipio de Mitú.

Población beneficiada: 247 estudiantes de Yuruparí.

- Suministro de bienes y servicios para desarrollar actividades de lectura, de juego, lúdicas, entre otras que sirvan de sensibilización, investigación y de promoción a la lectura dentro de la estrategia “leer es mi cuento” a realizarse en algunas comunidades indígenas del municipio de Mitú.
Población beneficiada: 07 centros educativos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de nuevos cupos escolares. - Adquisición de nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza. - Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción. - fortalecimiento en infraestructura, dotación y cualificación del personal docente de las instituciones educativas, priorizando el área rural.

1.2.1.2.3. Derecho a la integridad personal

- Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

<p>Derecho:</p>	<p>Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.</p>
<p>Categoría de derecho:</p>	<p>Derechos a la Protección</p>
<p>Realización asociada</p>	<p>Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p>
<p>INDICADOR # 17</p>	<p>Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años</p>
<p>Información 2015-2018 municipio de Mitú</p>	

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Tasa de violencia contra la infancia.

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.	19	27	5	SD

Fuente: elaboración propia con información de la Comisaria de Familia Municipal. 2019.

Análisis asociado al indicador:

La información recopilada representa un comportamiento positivo para el indicador, pues evidencia cómo se disminuyó entre el 2015 y el 2017.

se hace la aclaración que los resultados mencionados en los indicadores y el respectivo análisis se realizó de acuerdo a la información oficial (institucional) suministrada por las diferentes instituciones, sin desconocer que probablemente las cifras sean mayores, debido al sub registro de casos en el municipio que no son informados por diversas razones, tales como; dispersión geográfica de la población rural que como anteriormente se mencionó habitan aproximadamente el 48 %, falta de cultura de denuncia y baja presencia institucional en las comunidades indígenas, en las cuales se presenta el 70% de los casos que han sido denunciados.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

- Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfrutan de entornos protectores y protegidos por entidad situaciones de riesgo o vulneración.
- Reconocer a la familia como determinante del desarrollo infantil reflejado en la estrategia educativa para promover el cuidado y el afecto familiar.
- Apoyar la conformación, organización y capacitación de grupos para la participación activa de NNAJ en espacio de intervención ciudadana y en el ejercicio de los derechos humanos en especial población con enfoque Étnico, personas en condición de discapacidad, diferencial, víctimas del conflicto población vulnerable.

Principales acciones Alcaldía de Mitú

- Desde la comisaria de familia se efectuaron campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades.
- Estrategias de prevención a partir de estrategias de conciliación con corresponsabilidad entre la vida familiar y laboral, reparto equitativo entre hombres y mujeres del cuidado y tareas del hogar.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



- Se llevó a cabo el programa Comisaria al Barrio en el año 2016: se llevaron a cabo dos actividades en un barrio bosques de murillo y una comunidad del Municipio de Mitú-pueblo nuevo. sensibilización a 77 personas entre adultos y jóvenes.
- Grupos de apoyo y empoderamiento, sensibilización de VIF, Maltrato Infantil Y DDHH: se realizaron 6 sesiones a grupos de mujeres víctimas de VIF. Sensibilización a 172 mujeres.



En año 2017 se realizaron jornadas de sensibilización denominada: “Mi cuerpo mis derechos”, Comisaria en tu barrio, Somos colonias somos familias: Campaña que se realizó durante las fiestas de las colonias en donde se atendieron los niños que se encontraron deambulando por las calles teniendo en cuenta que sus padres se encontraban en estado de alicoramiento y era necesario garantizarle sus derechos.

- Atención a la población niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inobservancia para el restablecimiento de sus derechos en el municipio de Mitú.
- la Comisaria de Familia dio apertura 24 PARD (Proceso Administrativo de restablecimiento de Derechos), en el año 2016, y realizó la atención mediante turnos de disponibilidad durante todo el año y en época de fiestas a menores en estado de abandono, descuido o negligencia, prestado la atención de vestido, alimentación y cuidado.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



	<p>Atención oportuna y eficaz en PARD y casos de emergencia de acuerdo a lo establecido en la ley 1098 de 2006.</p> <ul style="list-style-type: none">- Acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la efectiva atención de los casos de violencia intrafamiliar.-Procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades para la resolución de conflictos, dirigidos a los estudiantes y la comunidad educativa.-Procesos de detección temprana del riesgo de violencia intrafamiliar desde las instituciones educativas.-Difusión de las rutas de atención de la violencia intrafamiliar.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">-Aumentar campañas de sensibilización, información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades. – Mejorar los mecanismos de seguimiento a la situación de violencia intrafamiliar.- Procesos de fortalecimiento de organizaciones y redes de mujeres para empoderamiento político, comunitario y de tejido social.- Mitigar los índices de VIF y Maltrato Infantil que se presentan al interior del núcleo familiar de la ciudadanía mituense.- Lograr un verdadero empoderamiento a la mujer mituense.- Acciones de apoyo a la mujer madre cabeza de familia.- Apoyo a proyectos productivos de las mujeres.- Estrategias de erradicación de mitos, imaginarios, estereotipos, prejuicios y conductas que reproducen la violencia y la discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres.- Información y difusión de las rutas de atención para las diferentes violencias basadas en género (Quemaduras con agentes químicos, feminicidios, acoso sexual, violencia económica, entre otras.-Procesos de difusión de la Ley 1257/2008 (vida libre de violencias) y sus decretos reglamentarios.-Implementación/revisión/actualización de la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia.-Fortalecer acciones con los habitantes de los barrios y comunidades indígenas.- Reforzar con personal la Comisaria de Familia.- Hacer seguimiento a los casos de NNA que han sido objeto de violencia.



	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar las acciones preventivas frente a la violencia con los NNA. - Fortalecer la articulación interinstitucional con todas las entidades que tiene competencias en el tema.
--	--

- Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Derecho:	Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.				
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección				
Realización asociada	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.				
INDICADOR # 21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años				
Información 2015-2018 municipio de Mitú					
Tasa de homicidios en la infancia.					
INDICADORES DE RESULTADO	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa de homicidios en niños y niñas entre 6 y 11 años	0	0	0	0	0
Fuente: Secretaria de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.					
Análisis asociado al indicador:					
No se tiene reporte de casos de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años en el municipio de Mitú para el periodo estipulado.					
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC. • Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos. 				
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none"> • Se formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización para conducir vehículos automotores de manera adecuada. • Coordinación con la Policía Nacional para efectuar acciones de convivencia y seguridad. <p>Campañas para la prevención de cualquier tipo de violencia como las que se pueden presentar en espacios públicos.</p>
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de sensibilización de seguridad y convivencia ciudadana. • Agudizar el control en el consumo de bebidas embriagantes. • Campañas permanentes de capacitación para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones.

- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años

Derecho:	Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
INDICADOR # 24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años

Información 2015-2018 municipio de Mitú

Tasa de muertes por otros accidentes en la infancia.

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa de muertes por otros accidentes niños y niñas entre 6 y 11 años	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.

Análisis asociado al indicador:

La tasa de muertes por otros accidentes para la infancia en el municipio de Mitú es de cero (0), según la información recopilada para el periodo de análisis contemplado.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> • A 2019 se reduce la mortalidad a causa de los accidentes de tránsito mediante programas educativos en transversalidad con la señalización y la seguridad vial. • Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (Ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de seguridad vial. • Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar campañas de sensibilización para la conducción responsable. • Realizar gestiones para lograr la presencia de la oficina de tránsito en el municipio de Mitú. • Adecuar y hacer mantenimiento a las vías y andenes peatonales.

1.2.1.2.4. Derechos de protección

- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Derecho:	Derecho a la Derecho de protección: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración
INDICADOR # 29	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años
Información 2015-2018 municipio de Mitú	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Casos de abuso sexual en niños y niñas de 6 a 11 años

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Casos de abuso sexual en niños y niñas de 6 y 11 años.	0	2	4	2

Fuente: Secretaria de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.

Casos de abuso sexual en la infancia y adolescencia en el municipio de Mitú.



Fuente: Secretaria de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.

Análisis asociado al indicador:

En la gráfica anterior se puede observar una tendencia creciente hasta el año 2017 en los casos de abuso sexual denunciados y registrado en el SIVIGILA, sin embargo, no se descarta un sub-registro existente de casos que no son denunciados por diferentes factores, entre los más recurrentes se encuentran: desconocimiento de los procesos para efectuar denuncias, estado de indefensión del menor, amenazas e intimidación por parte del victimizante (el menor o sus familiares), y encontrarse a grandes distancias del casco urbano del municipio de Mitú, lugar donde se concentran las entidades competentes, esta última, afecta frecuentemente a las comunidades indígena y barrios periféricos, en las cuales, la institucionalidad hace presencia de manera esporádica

Meta para el indicador en el plan de desarrollo

- A 2019 las víctimas de violencia de género y violencia sexual reciben una atención integral de los sectores de salud, protección y justicia para la restitución de los

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



equidad y transparencia:	<p>derechos que han sido vulnerados mediante la implementación de rutas de atención.</p> <ul style="list-style-type: none">• Formular e implementar políticas públicas destinadas a la prevención, atención integral, sanción y reparación de personas víctimas de trata y explotación sexual comercial.• Apoyo a la estrategia de atención integral y educación sexual a los NNAJ, personas en condición de discapacidad, fortaleciendo a las familias, cuidadores, educadores y personas de atención en salud, para prevenir abusos, enfermedades y explotación de las personas del sector con énfasis en prevención de embarazo en la adolescencia y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos priorizando población con enfoque Étnico, Personas en condición de discapacidad, en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social y contribuyendo en la superación de la pobreza extrema en la población vulnerable en articulación con atención integral y mejoramiento de las condiciones de vida para la superación de la pobreza extrema en la población con discapacidad.• Brindar asesoría técnica a las instituciones del municipio de Mitú involucradas en la prevención y atención del abuso sexual caso de violencia basado en género y de manera intercultural.• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">• Talleres desde la Comisaria de Familia en barrios y comunidades indígenas del Municipio de Mitú.• Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades.• Se contrató el equipo psicosocial para las atenciones técnicas que demande la Comisaria de Familia.• Se realizó articulación interinstitucional con la Policía de infancia y adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en donde se visitan los establecimientos de venta y consumo de bebidas embriagantes para hacer control de trabajo infantil y

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



menores que se encuentren en establecimientos públicos.

- Se articularon acciones con entidades de orden estatal o privado para llevar a cabo procesos de orientación sobre temas de violencia intrafamiliar, ruta de atención a víctimas, etc.
- Celebración día de la familia.
- Atención a pacientes y valoración del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia.
- Visitas a las instituciones educativas del rural y urbano del Municipio de Mitú a realizar talleres con los estudiantes: (conducta de riesgos suicidas, maltrato infantil, violencia intrafamiliar).



- Talleres educativos: desarrollo de valores para el fortalecimiento de vínculos afectivos a nivel familiar.
- En la Comisaria de Familia se decepcionan los casos de violencia intrafamiliar, atención a menores en restablecimiento de derechos, atención en crisis a víctimas, y se efectúa el acompañamiento y trámite pertinente.
- Se realizaron visitas a comunidades indígenas para realizar actividades de orientación, prevención y promoción enfocadas en temas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, vínculos afectivos, responsabilidad familiar, por medio de charlas educativas, talleres comunitarios, visitas domiciliarias, apoyo psicológico, orientación legal, activación de ruta a víctimas de violencia intrafamiliar.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Estrategias de educación y comunicación enfocadas al respeto hacia la vida y la integridad humana.- Acciones de educación para la seguridad ciudadana- Programas comunitarios/ resolución social de conflictos.- Estrategias para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas.- Procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.- Apoyo a la creación/fortalecimiento de redes de apoyo social.- Implementación de estrategias para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas.- Difusión de las rutas de atención para las diferentes formas de violencias sexuales.- Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia sexual, desde el enfoque de derechos, dirigidos a familias del casco urbano y comunidades indígenas.- Procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a niños y niñas.- Mecanismos de seguimiento a la situación de violencia sexual.- Campañas de comunicación que busquen cambiar la cultura machista y patriarcal que entiende a las niñas, niños y adolescentes como objetos sexuales.- Realizar un diagnóstico sobre la problemática y cuantificación de la violencia sexual en su territorio.- Estrategias y metodologías para mejorar la capacidad de respuesta institucional, familiar y comunitaria para la prevención, identificación y canalización y activación de rutas de atención de las víctimas de violencia sexual.- Actualización de protocolos de atención de la violencia sexual, con enfoque diferencial.
---	---

- Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado



Derecho:	Derecho a la Derecho de protección: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.			
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección			
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración			
INDICADOR # 32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado			
Información 2015-2018 municipio de Mitú				
Porcentaje de niños y niñas víctimas del conflicto armado.				
INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años víctimas del conflicto armado	26	26	26	29
Fuente: Elaboración propia con información de Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas- RNI. 2019.				
Análisis asociado al indicador:				
<p>Según el Registro Nacional de Víctimas, 63 niños y niñas entre los 6 y 11 años fueron incluidos en el Registro Único de Víctimas en el año desde el periodo de tiempo comprendido entre el 2014- 2016. Tan solo en el año 2016, 11 niños y niñas la infancia fue registrada en el RNI que representarían el 0,23% de la población del municipio calculado con relación las proyecciones del DANE en el año 2016 para esta población.</p> <p>Los principales hechos victimizantes han sido: actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos.</p>				
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> - Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos. - Prevenir el reclutamiento y utilización de la infancia y adolescencia por parte de los grupos armados 			



	<p>organizados al margen de la ley y otros grupos delictivos organizados en el municipio de Mitú.</p>
<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<p>Se apoyó con recurso humano la implementación de la estrategia “Mambrú no va a la guerra este es otro cuento” de la Agencia para la reincorporación y la Normalización en el municipio de Mitú.</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Atención a la población niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inobservancia para el restablecimiento de sus derechos en el municipio de Mitú. - la Comisaria de Familia dio apertura 24 PARD (Proceso Administrativo de restablecimiento de Derechos), en el año 2016, y realizó la atención mediante turnos de disponibilidad durante todo el año y en época de fiestas a menores en estado de abandono, descuido o negligencia, prestado la atención de vestido, alimentación y cuidado. - Atención oportuna y eficaz en PARD y casos de emergencia de acuerdo a lo establecido en la ley 1098 de 2006.
<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con los programas iniciados en la presente administración. - Aumentar campañas de sensibilización. - Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo.

- Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado



Derecho:	Derecho a la Derecho de protección: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración
INDICADOR # 35	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado

Información 2015-2018 municipio de Mitú

Porcentaje de niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado del total de niños y niñas víctimas del conflicto armado.

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado del total de niños y niñas entre 6 y 11 años víctimas del conflicto armado.	23 %	23 %	23%	26%

Fuente: elaboración propia con información Red nacional de información de la unidad de víctimas- RNI. 2019.

Análisis asociado al indicador:

Según la información hallada para este indicador, el desplazamiento forzado es el principal hecho victimizante denunciado por las personas que ingresan a hacer parte de la población víctimas del conflicto armado en el municipio. Para el año 2014 en la población de la infancia se presentaron 21 víctimas de este flagelo, para el año 2015 un total de 28 y para el año 2017 se tienen 10 casos.

Es de aclarar que esta información se genera por el número de declaraciones según la ley 1448 que no necesariamente se presentan en el año correspondiente, que en su mayoría responden a sucesos ocurridos en años anteriores.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
---	---



	<ul style="list-style-type: none">- Prevenir el reclutamiento y utilización de la infancia y adolescencia por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y otros grupos delictivos organizados en el municipio de Mitú.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<p>Se apoyó con recurso humano la implementación de la estrategia “Mambrú no va a la guerra este es otro cuento” de la Agencia para la reincorporación y la Normalización en el municipio de Mitú.</p> <ul style="list-style-type: none">- Atención a la población niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad e inobservancia para el restablecimiento de sus derechos en el municipio de Mitú.- La Comisaria de Familia dio apertura 24 PARD (Proceso Administrativo de restablecimiento de Derechos), en el año 2016, y realizó la atención mediante turnos de disponibilidad durante todo el año y en época de fiestas a menores en estado de abandono, descuido o negligencia, prestado la atención de vestido, alimentación y cuidado.- Atención oportuna y eficaz en PARD y casos de emergencia de acuerdo a lo establecido en la ley 1098 de 2006.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Proyectos específicos para contrarrestar las diversas formas de violencia y explotación ejercidas contra los niños y niñas en sus redes y entornos familiar y comunitario, garantizando la protección integral de sus derechos.- Incrementar el presupuesto.- Fortalecer la infraestructura.



	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos específicos para el empoderamiento de las niñas y las mujeres, la visibilización y la denuncia de la violencia sexual contra ellas. - Continuar con los programas iniciados en la presente administración. - Aumentar campañas de sensibilización. - Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo.
--	--

- Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Derecho:	Derecho a la Protección: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración
INDICADOR # 37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Información 2015-2018 municipio de Mitú

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Número de intentos de suicidios de niños y niñas entre 6 y 11 años.	SD	SD	1	1	1
Número de suicidios de niños y niñas entre 6 y 11 años	0	0	0	0	0
Tasa de suicidios en niños y niñas entre 6 y 11 años	SD	0	0	-	-

Fuente: Secretaría de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.

Análisis asociado al indicador:

De acuerdo a la información reportada por la Secretaría de Salud Municipal la tasa de incidencia de la conducta suicida ha sido nula en niños y niñas entre los 6 a los 11 años, por otro lado, es necesario establecer que si se han observado intentos de suicidio, a pesar de ello es claro que este tipo de conductas han sido atendidas por las diferentes instancias de salud con el ánimo de prevenir los suicidios consumados en muchas ocasiones han sido producto de la ingesta de bebidas alcohólicas e historia previa de la problemática a nivel familiar o individual.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

- Mantener la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoflingidas a 42,1 X 100000 hab.
- Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfrutan de entornos protectores y protegidos por entidad situaciones de riesgo o vulneración.
- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Principales acciones Alcaldía de Mitú

- Ampliación de capacidades en los colegios ENOSIMAR e INAYA.
- Articulación intersectorial con prosperidad social (más familias en acción) acciones de promoción a y prevención en el entorno comunitario.
- Intervención prioritaria de: Murutinga, la Floresta y Acaricuara receptoras de problemas relacionados con salud mental.
- Elaboración de piezas de promoción de la salud mental.
- Asistencias técnicas: EPSI Mallamas, Nueva EPS y La Ips Vaupesano.
- Articulación sectorial e institucional Feria de la salud. Red Unidos Implementación de sala situacional (mensual) proceso de seguimiento EPS e IPS y secretaria de salud garantizar la atención y contención de la conducta suicida. 36 casos.
- Visitas de seguimiento a casos de suicidio: familias y pacientes con intentó suicida en Murutinga, La Floresta, Acaricuara, y casco urbano de Mitú.



“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la Política Pública de Salud Mental. - Estrategias para la prevención de la conducta suicida, dirigidas a la población infantil, adolescente y joven. - Creación /revisión/ajuste de la ruta de atención frente a la conducta suicida. - Procesos de capacitación a docentes y orientadores de las instituciones educativas para la identificación de la conducta suicida. - Reforzar los programas de apoyo psicológico a la población escolarizada identificada con conductas suicidas. - Procesos específicos de atención en salud mental para niños, adolescentes y jóvenes. - Acciones específicas para prevenir el bullying y la violencia en las instituciones escolares. - Continuar con los programas iniciados en la presente administración. - Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo.
---	---

1.2.1.3. Ciclo de vida: adolescencia.

1.2.1.3.1. Derecho a la salud

- Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS

Derecho:	Derecho a la Salud: Es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.			
Categoría de derecho:	Derecho a la existencia			
Realización asociada	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud			
INDICADOR # 5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS			
Información 2015-2018 municipio de Mitú				
Número de adolescentes afiliados al régimen subsidiado y contributivo.				
INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Número de afiliados al régimen contributivo menores de 12 y 18 años	SD	254	271	298



Número de afiliados al régimen subsidiado menores de 12 y 18 años					SD	3069	3112	3034
Fuente: Secretaría de Salud Municipal. 2019.								
Análisis asociado al indicador:								
<p>Entre el año 2016 y 2018 el número de afiliados ha presentado aumento debido a las jornadas de afiliación realizadas por las EPS y respectivas campañas frente a la importancia de la afiliación en salud a los niños y niñas.</p> <p>La cobertura de aseguramiento para el municipio ha tenido un comportamiento ascendente, sin embargo, estos cambios no han sido marcados; teniendo en cuenta que la cobertura es universal al municipio, aunque se considera en estado de riesgo con referencia a este indicador (AISI, 2016).</p>								
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:			<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la continuidad y el acceso efectivo al Sistema General de Seguridad Social en salud (SGSSS) del régimen subsidiado en el municipio de Mitú a grupos de población.• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.					
Principales acciones Alcaldía de Mitú			<ul style="list-style-type: none">- Campañas de afiliación.- Seguimiento a las EAPBs para la promoción y afiliación.- campañas de verificación de datos de afiliación y promoción de la afiliación.- Desplazamiento a comunidades indígenas a realizar jornadas de afiliación.- Por medio del PIC se identifican y canalizadas personas que no se encuentran afiliadas a seguridad social.					



	
<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar campañas de sensibilización -Focalizar situaciones específicas y realizar los trámites pertinentes. - Fortalecer la articulación interinstitucional, especialmente entre la Secretaría de Salud Departamental, el Hospital San Antonio de Mitú y las EAPBs.

1.2.1.3.2. Derecho a la educación

- Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

<p>Derecho:</p>	<p>Derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.</p>
<p>Categoría de derecho:</p>	<p>Derechos al Desarrollo</p>
<p>Realización asociada</p>	<p>Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.</p>
<p>INDICADOR # 8</p>	<p>Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria</p>
<p>Información 2015-2018 municipio de Mitú</p>	

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



Tasa bruta de cobertura en educación formal.

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa bruta de cobertura en educación secundaria	35,56 %	38,09 %	37,90 %	

Fuente: elaboración propia con información suministrada por la secretaria de Educación Departamental. 2019.

Análisis asociado al indicador:

La tasa cobertura bruta en educación es un indicador que da cuenta de la capacidad instalada disponible para atender a la población en edad escolar y corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en educación básica y media o (transición a 11), independientemente de la edad que estos tengan, y la población entre 5 y 16 años de edad.

Esta tasa es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel.

La grafica permite identificar que el indicador se mantiene estable, no obstante, en los dos últimos años analizados se presenta una disminución en la cobertura, lo anterior se presenta debido a que las instituciones educativas no cuentan con espacios locativos equipados y adecuados para la permanencia de los estudiantes de básica secundaria. La deserción escolar que permanece a lo largo de los años principalmente en zona rural o en adolescentes que se desplazan desde sus comunidades hacia el casco urbano para cursar sus estudios de básica secundaria.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

- Apoyar anualmente el suministro de alimentos para la institución educativa.
- Apoyar el transporte de estudiantes y docentes en la zona rural durante el cuatrienio.
- Apoyo para el suministro de elementos didácticos, educativos y tecnológicos para mejorar la calidad educativa en las IE del municipio durante el cuatrienio mejorando los ambientes escolares. Promover la semana de la ciencia y la tecnología y la innovación de los proyectos escolares durante el cuatrienio.
- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



	<p>del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.</p>
<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación y mejoramiento de los centros educativos “Inaya, Enosimar, palmeras y jardín infantil mi malokita” en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.  <ul style="list-style-type: none">- Garantizar la prestación del servicio del restaurante escolar en la modalidad de raciones de almuerzos servidos en sitio, incluido insumos para preparación de las raciones como: leña, gas, personal para preparación, dotación de seguridad industrial del personal que prepara las raciones y los elementos de aseo necesarios, para la atención de 1391 estudiantes (simat mayo 2016) de algunos centros educativos (10 centros educativos) Población beneficiada: 1.391 estudiantes 

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



- Compra venta de materiales, equipos, mobiliario para los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Mitú, Departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 23 instituciones.
- Suministro de materiales, implementos deportivos e insumos para la práctica y aprovechamiento del tiempo libre, para el fortalecimiento del sistema educativo de los centros urbanos y rurales del municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 53 instituciones.
- Fortalecimiento al acceso y la permanencia a la educación superior en Ceres- Mitú mediante el apoyo a estudiantes; priorizando el enfoque étnico, personas en condición de discapacidad en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
 - población beneficiada: 30 estudiantes
- Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del foro educativo municipal y departamental 2017 “educación para la paz” escuelas, comunidades y territorios a realizarse en el municipio de Mitú - Vaupés.
Población beneficiada: instituciones educativas.
- Suministro de textos escolares para las bibliotecas de las instituciones educativas del área rural de: Ñamu, Cerros, Pituna, Wacara, Yapu, san Javier, Antonio Ricaurte, Yacayaca y Tapurucuara, Bocas del Querari, para los grados de la básica primaria, básica secundaria y media vocacional, en las áreas de ciencias naturales, sociales, lenguaje, matemática, química, calculo, trigonometría, filosofía, diccionarios de inglés- español y constitución política.

Adquisición en compraventa de un bote metálico con motor hp 40 fuera de borda, para la institución educativa de Yuruparí, para fortalecer el acceso y permanencia a los estudiantes al centro educativo de Yuruparí, jurisdicción del municipio de Mitú.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



	<p>Población beneficiada: 247 estudiantes de Yurupari.</p>  <ul style="list-style-type: none">- Suministro de bienes y servicios para desarrollar actividades de lectura, de juego, lúdicas, entre otras que sirvan de sensibilización, investigación y de promoción a la lectura dentro de la estrategia “leer es mi cuento” a realizarse en algunas comunidades indígenas del municipio de Mitú. <p>Población beneficiada: 07 centros educativos</p> 
<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none">- Creación de nuevos cupos escolares- Mantenimiento, remodelación, adecuación de las instituciones educativas, en especial las rurales.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



- Fortalecimiento de sistemas de transporte.

- Cobertura escolar bruta en educación media

Derecho:	Derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.			
Categoría de derecho:	Derechos al Desarrollo			
Realización asociada	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.			
INDICADOR # 9	Cobertura escolar bruta en educación media			
Información 2015-2018 municipio de Mitú				
Tasa neta y bruta de cobertura en educación formal.				
INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa bruta de cobertura en educación media	42,91 %	45,46 %	48,28 %	46,62 %
Fuente: elaboración propia con información suministrada por la secretaria de Educación Departamental. 2019.				
Análisis asociado al indicador:				
La tasa cobertura bruta en educación es un indicador que da cuenta de la capacidad instalada disponible para atender a la población en edad escolar y corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en educación básica y media o (transición a 11), independientemente de la edad que estos tengan, y la población entre 5 y 16 años de edad.				
Esta tasa es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel.				

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



El indicador se considera estable de la cobertura bruta en educación media, lo que es significativo para la administración municipal, con una variación positiva ascendente cada año.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:

- Apoyar anualmente el suministro de alimentos para la institución educativa.
- Apoyar el transporte de estudiantes y docentes en la zona rural durante el cuatrienio.
- Apoyo para el suministro de elementos didácticos, educativos y tecnológicos para mejorar la calidad educativa en las IE del municipio durante el cuatrienio mejorando los ambientes escolares. Promover la semana de la ciencia y la tecnología y la innovación de los proyectos escolares durante el cuatrienio.
- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos

Principales acciones Alcaldía de Mitú

- Adecuación y mejoramiento de los centros educativos “Inaya, Enosimar, palmeras y jardín infantil mi malokita” en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
- Garantizar la prestación del servicio del restaurante escolar en la modalidad de raciones de almuerzos servidos en sitio, incluido insumos para preparación de las raciones como: leña, gas, personal para preparación, dotación de seguridad industrial del personal que prepara las raciones y los elementos de aseo necesarios, para la atención de 1391 estudiantes (simat mayo 2016) de algunos centros educativos (10 centros educativos)
Población beneficiada: 1.391 estudiantes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



- Compra venta de materiales, equipos, mobiliario para los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Mitú, Departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 23 instituciones.
- Suministro de materiales, implementos deportivos e insumos para la práctica y aprovechamiento del tiempo libre, para el fortalecimiento del sistema educativo de los centros urbanos y rurales del municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 53 instituciones.
- Fortalecimiento al acceso y la permanencia a la educación superior en Ceres- Mitú mediante el apoyo a estudiantes; priorizando el enfoque étnico, personas en condición de discapacidad en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
 - población beneficiada: 30 estudiantes
- Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del foro educativo municipal y departamental 2017 “educación para la paz” escuelas, comunidades y territorios a realizarse en el municipio de Mitú - Vaupés.
Población beneficiada: instituciones educativas.
- Suministro de textos escolares para las bibliotecas de las instituciones educativas del área rural de: Ñamu, Cerros, Pituna, Wacara, Yapu, san Javier, Antonio Ricaurte, Yacayaca y Tapurucuara, Bocas del Querari, para los grados de la básica primaria, básica secundaria

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



y media vocacional, en las áreas de ciencias naturales, sociales, lenguaje, matemática, química, cálculo, trigonometría, filosofía, diccionarios de inglés- español y constitución política.

Adquisición en compraventa de un bote metálico con motor hp 40 fuera de borda, para la institución educativa de Yuruparí, para fortalecer el acceso y permanencia a los estudiantes al centro educativo de Yuruparí, jurisdicción del municipio de Mitú.

Población beneficiada: 247 estudiantes de Yuruparí.



- Suministro de bienes y servicios para desarrollar actividades de lectura, de juego, lúdicas, entre otras que sirvan de sensibilización, investigación y de promoción a la lectura dentro de la estrategia “leer es mi cuento” a realizarse en algunas comunidades indígenas del municipio de Mitú.

Población beneficiada: 07 centros educativos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de nuevos cupos escolares. - Incrementar el presupuesto - Fortalecer la infraestructura - Mantenimiento, remodelación, adecuación de las instituciones educativas, en especial las rurales. - Fortalecimiento de sistemas de transporte.

• Tasa de deserción en educación básica secundaria

Derecho:	Derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
Categoría de derecho:	Derechos al Desarrollo
Realización asociada	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



INDICADOR # 11	Tasa de deserción en educación básica secundaria
Información 2015-2018 municipio de Mitú	
Análisis asociado al indicador: No se encontró información para el indicador.	
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar anualmente el suministro de alimentos para la institución educativa.• Apoyar el transporte de estudiantes y docentes en la zona rural durante el cuatrienio.• Apoyo para el suministro de elementos didácticos, educativos y tecnológicos para mejorar la calidad educativa en las IE del municipio durante el cuatrienio mejorando los ambientes escolares. Promover la semana de la ciencia y la tecnología y la innovación de los proyectos escolares durante el cuatrienio.• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ol style="list-style-type: none">1. Se logró brindar el programa de alimentación escolar modalidad almuerzo, a 1391 estudiantes de los grados preescolar a grado 5.2. Se realizó dotación de textos escolares actualizados a un centro educativo urbano.3. Dotación de mobiliario a un centro educativo urbano y dotación de elementos deportivos a un centro educativo urbano.4. Dotación de atuendos de prendas para folclor para el fortalecimiento cultural a los centros educativos. en pro de la deserción escolar y la calidad educativa.5. Dotación de un 70% de mobiliario, estantería, tableros y elementos deportivos en la zona rural.6. Adquisición de un bote con motor fuera de borda para transporte escolar fluvial.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Creación de nuevos cupos escolares- Mantenimiento, remodelación, adecuación de las instituciones educativas, en especial las rurales.- Fortalecimiento de sistemas de transporte.



- Tasa de deserción en educación media

Derecho:	Derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
Categoría de derecho:	Derechos al Desarrollo
Realización asociada	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
INDICADOR # 12	Tasa de deserción en educación media
Información 2015-2018 municipio de Mitú	
Análisis asociado al indicador:	
No se encontró información para el indicador.	
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar anualmente el suministro de alimentos para la institución educativa. • Apoyar el transporte de estudiantes y docentes en la zona rural durante el cuatrienio. • Apoyo para el suministro de elementos didácticos, educativos y tecnológicos para mejorar la calidad educativa en las IE del municipio durante el cuatrienio mejorando los ambientes escolares. Promover la semana de la ciencia y la tecnología y la innovación de los proyectos escolares durante el cuatrienio. • Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del



	<p>nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.</p>
<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación y mejoramiento de los centros educativos “Inaya, Enosimar, palmeras y jardín infantil mi malokita” en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.  <ul style="list-style-type: none">- Garantizar la prestación del servicio del restaurante escolar en la modalidad de raciones de almuerzos servidos en sitio, incluido insumos para preparación de las raciones como: leña, gas, personal para preparación, dotación de seguridad industrial del personal que prepara las raciones y los elementos de aseo necesarios, para la atención de 1391 estudiantes (simat mayo 2016) de algunos centros educativos (10 centros educativos) Población beneficiada: 1.391 estudiantes- Compra venta de materiales, equipos, mobiliario para los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Mitú, Departamento del Vaupés. Centros educativos beneficiarias: 23 instituciones.- Suministro de materiales, implementos deportivos e insumos para la práctica y aprovechamiento del tiempo libre, para el fortalecimiento del sistema educativo de los centros urbanos y rurales del municipio de Mitú, departamento del Vaupés. Centros educativos beneficiarias: 53 instituciones.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



- Fortalecimiento al acceso y la permanencia a la educación superior en Ceres- Mitú mediante el apoyo a estudiantes; priorizando el enfoque étnico, personas en condición de discapacidad en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
- población beneficiada: 30 estudiantes



- Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del foro educativo municipal y departamental 2017 “educación para la paz” escuelas, comunidades y territorios a realizarse en el municipio de Mitú - Vaupés. Población beneficiada: instituciones educativas.
- Suministro de textos escolares para las bibliotecas de las instituciones educativas del área rural de: Ñamu, Cerros, Pituna, Wacara, Yapu, san Javier, Antonio Ricaurte, Yacayaca y Tapurucuara, Bocas del Querari, para los grados de la básica primaria, básica secundaria y media vocacional, en las áreas de ciencias naturales, sociales, lenguaje, matemática, química, calculo, trigonometría, filosofía, diccionarios de inglés- español y constitución política.

Adquisición en compraventa de un bote metálico con motor hp 40 fuera de borda, para la institución educativa de Yuruparí, para fortalecer el acceso y permanencia a los estudiantes al centro educativo de Yurupari, jurisdicción del municipio de Mitú.

Población beneficiada: 247 estudiantes de Yuruparí.

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



	 <ul style="list-style-type: none">- Suministro de bienes y servicios para desarrollar actividades de lectura, de juego, lúdicas, entre otras que sirvan de sensibilización, investigación y de promoción a la lectura dentro de la estrategia “leer es mi cuento” a realizarse en algunas comunidades indígenas del municipio de Mitú. Población beneficiada: 07 centros educativos
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Creación de nuevos cupos escolares- Mantenimiento, remodelación, adecuación de las instituciones educativas, en especial las rurales.- Fortalecimiento de sistemas de transporte.

- Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Derecho:	Derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
-----------------	---

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



Categoría de derecho:	Derechos al Desarrollo
Realización asociada	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
INDICADOR # 14	Tasa de repitencia en educación básica secundaria
Información 2015-2018 municipio de Mitú	
Análisis asociado al indicador:	
No se encontró información para el indicador.	
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar anualmente el suministro de alimentos para la institución educativa. • Apoyar el transporte de estudiantes y docentes en la zona rural durante el cuatrienio. • Apoyo para el suministro de elementos didácticos, educativos y tecnológicos para mejorar la calidad educativa en las IE del municipio durante el cuatrienio mejorando los ambientes escolares. Promover la semana de la ciencia y la tecnología y la innovación de los proyectos escolares durante el cuatrienio. • Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se logró brindar el programa de alimentación escolar modalidad almuerzo, a 1391 estudiantes de los grados preescolar a grado 5. 2. Se realizó dotación de textos escolares actualizados a un centro educativo urbano. 3. Dotación de mobiliario a un centro educativo urbano y dotación de elementos deportivos a un centro educativo urbano. 4. Dotación de atuendos de prendas para folclor para el fortalecimiento cultural a los centros educativos. en pro de la deserción escolar y la calidad educativa. 5. Dotación de un 70% de mobiliario, estantería, tableros y elementos deportivos en la zona rural.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



	6. Adquisición de un bote con motor fuera de borda para transporte escolar fluvial.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de nuevos cupos escolares - Mantenimiento, remodelación, adecuación de las instituciones educativas, en especial las rurales. - Fortalecimiento de sistemas de transporte.

- Tasa de repitencia en educación media

Derecho:	Derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
Categoría de derecho:	Derechos al Desarrollo
Realización asociada	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
INDICADOR # 15	Tasa de repitencia en educación media
Información 2015-2018 municipio de Mitú	
Análisis asociado al indicador:	
No se encontró información para el indicador.	
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar anualmente el suministro de alimentos para la institución educativa. • Apoyar el transporte de estudiantes y docentes en la zona rural durante el cuatrienio. • Apoyo para el suministro de elementos didácticos, educativos y tecnológicos para mejorar la calidad educativa en las IE del municipio durante el cuatrienio mejorando los ambientes escolares. Promover la

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



	<p>semana de la ciencia y la tecnología y la innovación de los proyectos escolares durante el cuatrenio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación y mejoramiento de los centros educativos “Inaya, Enosimar, palmeras y jardín infantil mi malokita” en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.  <ul style="list-style-type: none">- Garantizar la prestación del servicio del restaurante escolar en la modalidad de raciones de almuerzos servidos en sitio, incluido insumos para preparación de las raciones como: leña, gas, personal para preparación, dotación de seguridad industrial del personal que prepara las raciones y los elementos de aseo necesarios, para la atención de 1391 estudiantes (simat mayo 2016) de algunos centros educativos (10 centros educativos) Población beneficiada: 1.391 estudiantes.- Compra venta de materiales, equipos, mobiliario para los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Mitú, Departamento del Vaupés. Centros educativos beneficiarias: 23 instituciones.



- Suministro de materiales, implementos deportivos e insumos para la práctica y aprovechamiento del tiempo libre, para el fortalecimiento del sistema educativo de los centros urbanos y rurales del municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
Centros educativos beneficiarias: 53 instituciones.
- Fortalecimiento al acceso y la permanencia a la educación superior en Ceres- Mitú mediante el apoyo a estudiantes; priorizando el enfoque étnico, personas en condición de discapacidad en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.
 - población beneficiada: 30 estudiantes



- Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del foro educativo municipal y departamental 2017 “educación para la paz” escuelas, comunidades y territorios a realizarse en el municipio de Mitú - Vaupés.
Población beneficiada: instituciones educativas.
- Suministro de textos escolares para las bibliotecas de las instituciones educativas del área rural de: Ñamu, Cerros, Pituna, Wacara, Yapu, san Javier, Antonio Ricaurte, Yacayaca y Tapurucuara, Bocas del Querari, para los grados de la básica primaria, básica secundaria y media vocacional, en las áreas de ciencias naturales, sociales, lenguaje, matemática, química, calculo, trigonometría, filosofía, diccionarios de inglés- español y constitución política.



	<p>Adquisición en compraventa de un bote metálico con motor hp 40 fuera de borda, para la institución educativa de Yuruparí, para fortalecer el acceso y permanencia a los estudiantes al centro educativo de Yurupari, jurisdicción del municipio de Mitú. Población beneficiada: 247 estudiantes de Yuruparí.</p>  <ul style="list-style-type: none">- Suministro de bienes y servicios para desarrollar actividades de lectura, de juego, lúdicas, entre otras que sirvan de sensibilización, investigación y de promoción a la lectura dentro de la estrategia “leer es mi cuento” a realizarse en algunas comunidades indígenas del municipio de Mitú. Población beneficiada: 07 centros educativos
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Creación de nuevos cupos escolares- Mantenimiento, remodelación, adecuación de las instituciones educativas, en especial las rurales.- Fortalecimiento de sistemas de transporte.

1.2.1.3.3. Derecho a la integridad personal

- Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)



Derecho:	Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.			
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección			
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración			
INDICADOR # 18	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)			
Información 2015-2018 municipio de Mitú				
INDICADORES DE RESULTADO				
	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	5	6	7	SD
	SD	SD	SD	SD
Análisis asociado al indicador:				
<p>No se halló información para el indicador, sin embargo, es un flagelo latente en el municipio de Mitú. A la Comisaría de Familia, ICBF y el Hospital San Antonio de Mitú, regularmente ingresan casos de violencia, especialmente sexual.</p>				
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfrutan de entornos protectores y protegidos por entidad situaciones de riesgo o vulneración. • Reconocer a la familia como determinante del desarrollo infantil reflejado en la estrategia educativa para promover el cuidado y el afecto familiar. • Apoyar la conformación, organización y capacitación de grupos para la participación activa de NNAJ en espacio de intervención ciudadana y en el ejercicio de los derechos humanos en especial población con enfoque Étnico, personas en condición de discapacidad, diferencial, víctimas del conflicto población vulnerable. 			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



**Principales acciones
Alcaldía de Mitú**

- Se adquirieron elementos e insumos para los funcionarios de la comisaria de familia con el fin de garantizar la atención integral y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad e inobservancia, beneficiando a más de 200 niños y niñas.
- Se contrató el equipo psicosocial para las atenciones técnicas que demande la Comisaria de Familia.
- Se realizó articulación interinstitucional con la Policía de infancia y adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en donde se visitan los establecimientos de venta y consumo de bebidas embriagantes para hacer control de trabajo infantil y menores que se encuentren en establecimientos públicos.
- Se articularon acciones con entidades de orden estatal o privado para llevar a cabo procesos de orientación sobre temas de violencia intrafamiliar, ruta de atención a víctimas, etc.
- Celebración día de la familia.
- Atención a pacientes y valoración del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia.
- Visitas a las instituciones educativas del rural y urbano del Municipio de Mitú a realizar talleres con los estudiantes: (conducta de riesgos suicidas, maltrato infantil, violencia intrafamiliar).
- Se realizaron visitas a comunidades indígenas para realizar actividades de orientación, prevención y promoción enfocadas en temas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, vínculos afectivos, responsabilidad familiar, por medio de charlas educativas, talleres comunitarios, visitas domiciliarias, apoyo psicológico, orientación legal, activación de ruta a víctimas de violencia intrafamiliar.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



	 <ul style="list-style-type: none"> • Talleres educativos: desarrollo de valores para el fortalecimiento de vínculos afectivos a nivel familiar. • En la Comisaria de Familia se decepcionan los casos de violencia intrafamiliar, atención a menores en restablecimiento de derechos, atención en crisis a víctimas, y se efectúa el acompañamiento y tramite pertinente.
<p>Recomendación es para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar campañas de sensibilización. -Fortalecer acciones con los habitantes de los barrios y comunidades indígenas. - Reforzar con personal la Comisaria de Familia. - Hacer seguimiento a los casos de NNA que han sido objeto de violencia. - Efectuar las acciones preventivas frente a la violencia con los NNA. - Fortalecer la articulación interinstitucional con todas las entidades que tiene competencias en el tema.

- Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 año

<p>Derecho:</p>	<p>Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.</p>
<p>Categoría de derecho:</p>	<p>Derechos a la Protección</p>

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración													
INDICADOR # 19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años													
Información 2015-2018 municipio de Mitú														
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años														
<table border="1"><thead><tr><th style="background-color: #90EE90;">INDICADORES DE RESULTADO</th><th style="background-color: #90EE90;">LB 2015</th><th style="background-color: #90EE90;">LB 2016</th><th style="background-color: #90EE90;">LB 2017</th><th style="background-color: #90EE90;">LB 2018</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.</td><td>SD</td><td>53,8</td><td>74,0</td><td>154,8</td></tr></tbody></table>					INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.	SD	53,8	74,0	154,8
INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018										
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.	SD	53,8	74,0	154,8										
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud Municipal. 2019.														
Análisis asociado al indicador:														
<p>La tasa de violencia cuando la víctima es menor de 18 años presenta un comportamiento desfavorable si se observa que desde el año 2015 a 2018, se aumentó de forma progresiva el indicador. Cabe anotar que, los anterior no significa que necesariamente aumentó los casos de violencia, sino que puede explicarse a un aumento en las denuncias frente a este delito.</p> <p>La administración municipal en su zona rural cuenta 10 inspectores de policía que se encargan de garantizar una sana convivencia en las comunidades de Tiquié, Acaricuara, Bocas del Querarí, Yapú, Camanaos, Tapurucuara, Yuruparí Piramiri, Mandí y Villafatima, lugar en donde se recepcionan gran parte de los casos que contribuyen al indicador.</p>														
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">• Cada niño y niña cuentan con una familia y o cuidadores principales que acogen vínculos afectivos y de protección favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.													
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">• Talleres desde la Comisaria de Familia en barrios y comunidades indígenas del Municipio de Mitú.													



	<ul style="list-style-type: none">• Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades.• Atención a la población niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inobservancia para el restablecimiento de sus derechos en el municipio de Mitú.• La Comisaria de Familia dio apertura 24 PARD (Proceso Administrativo de restablecimiento de Derechos), en el año 2016, y realizó la atención mediante turnos de disponibilidad durante todo el año y en época de fiestas a menores en estado de abandono, descuido o negligencia, prestado la atención de vestido, alimentación y cuidado.• Atención oportuna y eficaz en PARD y casos de emergencia de acuerdo a lo establecido en la ley 1098 de 2006.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Estrategias de prevención desde el enfoque de nuevas masculinidades.- Estrategias de prevención desde el cambio de la cultura patriarcal y machista- Capacitación en procesos de detección temprana del riesgo de violencia intrafamiliar desde las instituciones educativas.- Dentro de sus impactos positivos está la ayuda que brinda- Mejorar, gestionar o invertir en los sistemas de información en las comunidades indígenas para lograr una atención oportuna de notificación de los conflictos o vulneración de derechos que se presentan en las estas. Así mismo, para capacitar constantemente a los inspectores de policía y líderes comunitarios.- Reforzar el equipo interdisciplinario de la Comisaria de familia para que brinde una atención de calidad, y se asista de manera adecuada los diferentes casos que se presentan de todo tipo de violencia.

- Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Derecho:	Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
-----------------	--



Categoría de derecho:	Derechos a la Protección												
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración												
INDICADOR # 22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)												
Información 2015-2018 municipio de Mitú													
Tasa de homicidios en adolescencia.													
<table border="1"><thead><tr><th>INDICADORES DE RESULTADO</th><th>LB 2014</th><th>LB 2015</th><th>LB 2016</th><th>LB 2017</th><th>LB 2018</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tasa de homicidios en adolescentes</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></tbody></table>		INDICADORES DE RESULTADO	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018	Tasa de homicidios en adolescentes	0	0	0	0	0
INDICADORES DE RESULTADO	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018								
Tasa de homicidios en adolescentes	0	0	0	0	0								
Fuente: Secretaria de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.													
Análisis asociado al indicador:													
No se tiene reporte de casos de homicidios en adolescentes en el municipio para el periodo estipulado.													
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">• Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC.• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.												
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">• Se formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.• Campañas de sensibilización para conducir vehículos automotores de manera adecuada.• Coordinación con la Policía Nacional para efectuar acciones de convivencia y seguridad.• Campañas para la prevención de cualquier tipo de violencia como las que se pueden presentar en espacios públicos.• Talleres desde la Comisaria de Familia en barrios y comunidades indígenas del Municipio de Mitú.• Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades.												



Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de sensibilización de seguridad y convivencia ciudadana. Agudizar el control en el consumo de bebidas embriagantes. Campañas permanentes de capacitación para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones.
---	---

- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)

Derecho:	Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración
INDICADOR # 25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)

Información 2015-2018 municipio de Mitú

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.

Análisis asociado al indicador:

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años) en el municipio de Mitú es de cero (0), según información recopilada para el periodo contemplado de análisis.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none"> Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC. Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
---	--

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres desde la Comisaria de Familia en barrios y comunidades indígenas del Municipio de Mitú. • Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades. • Se formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Campañas de sensibilización para conducir vehículos automotores de manera adecuada. • Coordinación con la Policía Nacional para efectuar acciones de convivencia y seguridad. • Campañas para la prevención de cualquier tipo de violencia como las que se pueden presentar en espacios públicos. • Talleres desde la Comisaria de Familia en barrios y comunidades indígenas del Municipio de Mitú. • Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades.
<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de educación y comunicación enfocadas al respeto hacia la vida y la integridad humana. - Acciones de educación para la seguridad ciudadana. - Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas. - Implementación/ actualización del sistema de cámaras para el control de infracciones.

1.2.1.3.4. Derecho a la protección

- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

<p>Derecho:</p>	<p>Derecho a la protección integral: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.</p>
<p>Categoría de derecho:</p>	<p>Derechos a la Protección</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
INDICADOR # 30	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

Información 2015-2018 municipio de Mitú

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	SD	SD	SD	SD

Fuente: Secretaria de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.

Análisis asociado al indicador:

No se halló información para el indicador.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">• A 2019 las víctimas de violencia de género y violencia sexual reciben una atención integral de los sectores de salud, protección y justicia para la restitución de los derechos que han sido vulnerados mediante la implementación de rutas de atención.• Formular e implementar políticas públicas destinadas a la prevención, atención integral, sanción y reparación de personas víctimas de trata y explotación sexual comercial.• Apoyo a la estrategia de atención integral y educación sexual a los NNAJ, personas en condición de discapacidad, fortaleciendo a las familias, cuidadores, educadores y personas de atención en salud, para prevenir abusos, enfermedades y explotación de las personas del sector con énfasis en prevención de embarazo en la adolescencia y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos priorizando población con enfoque Étnico, Personas en condición de discapacidad, en minorías afrodescendientes, diferencial, víctimas, desmovilizados, reintegración social y contribuyendo en la superación de la pobreza extrema en la población vulnerable en articulación con atención integral y mejoramiento de las condiciones de vida para la superación de la pobreza extrema en la población con discapacidad.• Brindar asesoría técnica a las instituciones del municipio de Mitú involucradas en la prevención y atención del abuso
---	---

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



	<p>sexual caso de violencia basado en género y de manera intercultural</p> <ul style="list-style-type: none">• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">• Talleres desde la Comisaria de Familia en barrios y comunidades indígenas del Municipio de Mitú.• Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades.• Se contrató el equipo psicosocial para las atenciones técnicas que demande la Comisaria de Familia.• Se realizó articulación interinstitucional con la Policía de infancia y adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en donde se visitan los establecimientos de venta y consumo de bebidas embriagantes para hacer control de trabajo infantil y menores que se encuentren en establecimientos públicos.• Se articularon acciones con entidades de orden estatal o privado para llevar a cabo procesos de orientación sobre temas de violencia intrafamiliar, ruta de atención a víctimas, etc.• Celebración día de la familia.• Atención a pacientes y valoración del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia.• Visitas a las instituciones educativas del rural y urbano del Municipio de Mitú a realizar talleres con los estudiantes: (conducta de riesgos suicidas, maltrato infantil, violencia intrafamiliar).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



	 <ul style="list-style-type: none">• Talleres educativos: desarrollo de valores para el fortalecimiento de vínculos afectivos a nivel familiar.• En la Comisaria de Familia se decepcionan los casos de violencia intrafamiliar, atención a menores en restablecimiento de derechos, atención en crisis a víctimas, y se efectúa el acompañamiento y tramite pertinente.• Se realizaron visitas a comunidades indígenas para realizar actividades de orientación, prevención y promoción enfocadas en temas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, vínculos afectivos, responsabilidad familiar, por medio de charlas educativas, talleres comunitarios, visitas domiciliarias, apoyo psicológico, orientación legal, activación de ruta a víctimas de violencia intrafamiliar.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Estrategias de educación y comunicación enfocadas al respeto hacia la vida y la integridad humana.- Acciones de educación para la seguridad ciudadana.- Programas comunitarios/ resolución social de conflictos.- Estrategias para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas.- Procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.- Apoyo a la creación/fortalecimiento de redes de apoyo social.- Implementación de estrategias para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas.- Difusión de las rutas de atención para las diferentes formas de violencias sexuales.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia sexual, desde el enfoque de derechos, dirigidos a familias del casco urbano y comunidades indígenas. - Procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a niños y niñas. - Mecanismos de seguimiento a la situación de violencia sexual. - Campañas de comunicación que busquen cambiar la cultura machista y patriarcal que entiende a las niñas, niños y adolescentes como objetos sexuales. - Realizar un diagnóstico sobre la problemática y cuantificación de la violencia sexual en su territorio. - Estrategias y metodologías para mejorar la capacidad de respuesta institucional, familiar y comunitaria para la prevención, identificación y canalización y activación de rutas de atención de las víctimas de violencia sexual. - Actualización de protocolos de atención de la violencia sexual, con enfoque diferencial.
--	--

- Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado

Derecho:	Derecho a la protección integral: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
INDICADOR # 33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado

Información 2015-2018 municipio de Mitú

Porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto armado.

INDICADORES DE RESULTADO	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Porcentaje personas entre 12 y 18 años víctimas del conflicto armado	37%	37%	37%	39%

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Fuente: Elaboración propia con información de Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas- RNI. 2019.

Análisis asociado al indicador:

Según el Registro Nacional de Víctimas, 53 adolescentes fueron registrados en el RIN, tan solo 9 de ellos fueron incluidos en el año 2016, los cuales representan el 0,18% del total de la población para este ciclo vital calculada con relación las proyecciones del DANE en el año 2016 para esta población.

Los principales hechos victimizantes han sido: actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">- Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.- Prevenir el reclutamiento y utilización de la infancia y adolescencia por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y otros grupos delictivos organizados en el municipio de Mitú.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">- Talleres desde la Comisaria de Familia en barrios y comunidades indígenas del Municipio de Mitú.- En el año 2017 se apoyó con recurso humano la implementación de la estrategia “Mambrú no va a la guerra este es otro cuento” de la Agencia para la reincorporación y la Normalización en el municipio de Mitú.- Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades.
Recomendaciones para la próxima administración	<ul style="list-style-type: none">- Proyectos específicos para contrarrestar las diversas formas de violencia y explotación ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes en sus redes y entornos familiar y comunitario, garantizando la protección integral de sus derechos.

- Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Derecho:	Derecho a la protección integral: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.		
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección		
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.		
INDICADOR # 36	Porcentaje de adolescentes(12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado		
Información 2015-2018 municipio de Mitú			
Porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado del total de adolescentes víctimas del conflicto armado.			
INDICADORES DE RESULTADO			
	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Porcentaje personas entre 12 y 18 años víctimas del desplazamiento forzado del total personas entre 12 y 18 años y adolescentes víctimas del conflicto armado.	29 %	29%	31%
Fuente: elaboración propia con información Red nacional de información de la unidad de víctimas- RNI. 2019.			
Análisis asociado al indicador:			
Según la información hallada para este indicador, el desplazamiento forzado es el principal hecho victimizante denunciado por las personas que ingresan a hacer parte de la población víctimas del conflicto armado en el municipio.			
Es de aclarar que esta información se genera por el número de declaraciones según la ley 1448 de 2014 que no necesariamente se presentan en el año correspondiente, que en su mayoría responden a sucesos ocurridos en años anteriores.			
Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.		

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



<p>Principales acciones Alcaldía de Mitú</p>	<p>Se apoyó con recurso humano la implementación de la estrategia “Mambrú no va a la guerra este es otro cuento” de la Agencia para la reincorporación y la Normalización en el municipio de Mitú.</p>  <ul style="list-style-type: none">- Atención a la población niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inobservancia para el restablecimiento de sus derechos en el municipio de Mitú.- La Comisaria de Familia dio apertura 24 PARD (Proceso Administrativo de restablecimiento de Derechos), en el año 2016, y realizó la atención mediante turnos de disponibilidad durante todo el año y en época de fiestas a menores en estado de abandono, descuido o negligencia, prestado la atención de vestido, alimentación y cuidado.- Atención oportuna y eficaz en PARD y casos de emergencia de acuerdo a lo establecido en la ley 1098 de 2006.
<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none">- Proyectos específicos para contrarrestar las diversas formas de violencia y explotación ejercidas contra los niños y niñas en sus redes y entornos familiar y comunitario, garantizando la protección integral de sus derechos.- Incrementar el presupuesto.- Fortalecer la infraestructura.- Procesos específicos para el empoderamiento de las niñas y las mujeres, la visibilización y la denuncia de la violencia sexual contra ellas.- Continuar con los programas iniciados en la presente administración.- Aumentar campañas de sensibilización.



	Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo.
--	---

- Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Derecho:	Derecho a la protección integral: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.				
Categoría de derecho:	Derechos a la Protección				
Realización asociada	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.				
INDICADOR # 38	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)				
Información 2015-2018 municipio de Mitú					
Suicidios en adolescentes:					
INDICADORES DE RESULTADO	LB 2014	LB 2015	LB 2016	LB 2017	LB 2018
Número de intentos de suicidios en adolescentes	SD	SD	7	5	22
Número de suicidios de personas entre 12 y 18 años	4	4	1	1	2
Tasa de suicidios de personas entre 12 y 18 años	SD	SD	18,8 x 100.000 Fuente: SIVIGILA A 2016	38,9 x 100.000. Fuente: SIVIGILA 2017	
Fuente: Secretaria de Salud Municipal- SIVIGILA. 2019.					
Análisis asociado al indicador:					
El municipio reporta 86 casos de intentos de suicidios con una tasa de 144.8 casos de intentos de suicidio por cada 100.000 habitantes. Son los jóvenes del grupo de edad entre 15 - 19 años representando la tasa más alta de intentos de suicidios (Tasa de 724,9 intentos de suicidio por cada 100.000 htes de ese grupo de edad), seguido del grupo entre los 20 a los 24 años, con una relación 2:1 entre hombres (50 casos) y mujeres 36 casos).					

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



El 73% de los casos de pertenencia étnica indígena con un 40% del pueblo indígena Cubeo.

Con un 65% el ahorcamiento sigue siendo el método mayor utilizado, seguido de las intoxicaciones con un 20% y el arma corto punzante con un 13%.

La zona de mayor incidencia para este evento es el área río arriba con una tasa 41.7 casos por cada 1.000 habitantes seguido de la zona de río abajo y sub urbana, sin embargo, el mayor número de datos los aporta el área urbana. Es importante mencionar que el 59% de los casos han sido notificados por la ESE HSA.

Meta para el indicador en el plan de desarrollo equidad y transparencia:	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoflingidas a 42,1 X 100000 hab.• Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfrutan de entornos protectores y protegidos por entidad situaciones de riesgo o vulneración.• Formular la política pública de infancia y adolescencia municipal (ley 1098 de 2006), incluyendo componentes de erradicación de trabajo infantil, adolescente trabajador y del ESCNNA de acuerdo a lineamientos del nivel nacional en articulación con políticas públicas, consejos y comités municipales para todos.
Principales acciones Alcaldía de Mitú	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación de capacidades en los colegios ENOSIMAR e INAYA• Articulación intersectorial con prosperidad social (más familias en acción) acciones de promoción a y prevención en el entorno comunitario.• Intervención prioritaria de: Murutinga, la Floresta y Acaricuara receptoras de problemas relacionados con salud mental• Elaboración de piezas de promoción de la salud mental.• Asistencias técnicas: EPSI Mallamas, Nueva EPS y La Ips Vaupesano.• Articulación sectorial e institucional Feria de la salud. Red Unidos Implementación de sala situacional (mensual) proceso de seguimiento EPS e IPS y secretaria de salud garantizar la atención y contención de la conducta suicida. 36 casos• Visitas de seguimiento a casos de suicidio: familias y pacientes con intentó suicida en Murutinga, La Floresta, Acaricuara, y casco urbano de Mitú.



	
<p>Recomendaciones para la próxima administración</p>	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de la Política Pública de Salud Mental.- Estrategias para la prevención de la conducta suicida, dirigidas a la población infantil, adolescente y joven.- Creación /revisión/ajuste de la ruta de atención frente a la conducta suicida.- Procesos de capacitación a docentes y orientadores de las instituciones educativas para la identificación de la conducta suicida.- Reforzar los programas de apoyo psicológico a la población escolarizada identificada con conductas suicidas.- Procesos específicos de atención en salud mental para niños, adolescentes y jóvenes.- Acciones específicas para prevenir el bullying y la violencia en las instituciones escolares.- Continuar con los programas iniciados en la presente administración.- Fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo.

1.2. ANÁLISIS DE GOBERNANZA

1.2.1. Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Territorial PDT

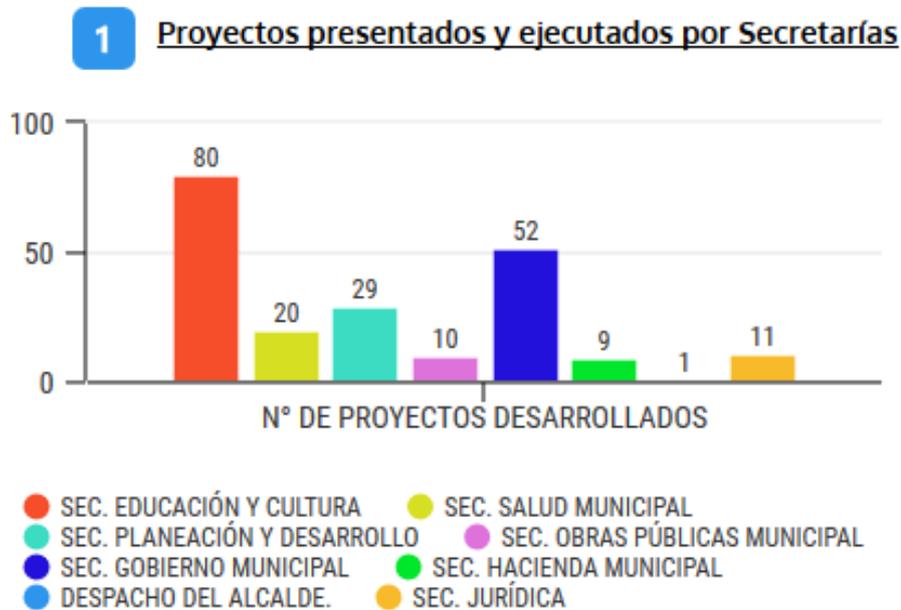
"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



A continuación, se presenta el consolidado de acciones adelantadas durante las vigencias 2016-2019, en el marco del fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes del municipio, de acuerdo a lo propuesto en nuestros objetivos y metas de Plan de Desarrollo Municipal Equidad y Transparencia:



1.2.2. Asignación y Comportamiento del Gasto Público en Niñez

El gasto público hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se consolidó en la respectiva herramienta de identificación y seguimiento a los proyectos de inversión como se relaciona en las siguientes imágenes:

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1**



HERRAMIENTA DE GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL			4. Principales apuestas del Plan de Desarrollo dirigida a Niñez y Juventud			INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO			13. FUENTES DE FINANCIACIÓN					
1. Departamento	2. Municipio	3. Código Dane	1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES "POR LA PAZ".	2. EDUCACIÓN "EXCELENCIA ACADÉMICA EDUCANDO PARA LA PAZ".	3. SALUD "POR UNA SALUD DE CALIDAD"	10. Valor Inicial (Asignado)	11. Valor Final (Ejecutado)	12. Estado del Proyecto	Recursos propios	Cofinanciación	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalías	otras fuente	Total
Vaupés	Mitú	97001												
5. Año	6. Programa	7. Identificación del Proyecto BPN	8. Nombre del Proyecto	9. Momento del curso de Vida										
2016	JUVENTUDES CON E	2.01697E-13	CONTRIBUIR EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, DERIVADO DE LA PRACTICA DEPORTIVA DEL FUTBOL PARA QUE POTENCIEN LOS EFECTOS DE LA VIVIENDA SOBRE LOS PROCESOS INDIVIDUALES Y SOCIALES, BUSCANDO FORMAR NO SOLO DEPORTISTAS SINO TAMBIEN HOMBRES DE BIEN.	Transversal		15.445.000	15.445.000	Finalizado			100,0%			
2016	ETNOEDUCACION	2.01697E-12	REALIZAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR CON EL ACCESO, PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE MATRÍCULA OFICIAL, QUE CURSAN EL GRADO PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA, EN OS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA URBANA, PARA QUE PUEDAN CONTAR DURANTE SU PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, CRECIMIENTO, FORMACION CORPORAL E INTEGRAL, A TRAVES DEL SUMINISTRO DE 150.016 RACIONES DE COMIDA SERVIDA POR EL COOPERANTE, COMO UN COMPLEMENTO ALIMENTICIO EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DE VAUPES.	Transversal		821.831.680	821.831.680	Finalizado			100,0%			
2016	ETNOEDUCACION	2.01697E-14	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR EN EL CERES-MITU, MEDIANTE APOYO A ESTUDIANTES, CON PRIORIDAD PARA MIEMBROS DE LA POBLACION CON CARACTERISTICAS DE VULNERABILIDAD POR FORMAR PARTE DE UN GRUPO ETNICO, DIFERENCIAL O VICTIMAS DEL CONFLICTO.	Transversal		15.000.000	15.000.000	Finalizado	100,0%					
2016	DEPORTE, BIENESTAR	2.01697E-14	APOYO Y FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2016, MEDIANTE LA ADQUISICION DE ALIMENTOS, TRANSPORTE AEREO, TERRESTRE, FLUVIAL Y HOSPEDAJE PARA LA FASE MUNICIPAL, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO	Transversal		41.225.700	41.225.700	Finalizado			100,0%			

HERRAMIENTA DE GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL			4. Principales apuestas del Plan de Desarrollo dirigida a Niñez y Juventud			INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO			13. FUENTES DE FINANCIACIÓN					
1. Departamento	2. Municipio	3. Código Dane	1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES "POR LA PAZ".	2. EDUCACIÓN "EXCELENCIA ACADÉMICA EDUCANDO PARA LA PAZ".	3. SALUD "POR UNA SALUD DE CALIDAD"	10. Valor Inicial (Asignado)	11. Valor Final (Ejecutado)	12. Estado del Proyecto	Recursos propios	Cofinanciación	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalías	otras fuente	Total
Vaupés	Mitú	97001												
5. Año	6. Programa	7. Identificación del Proyecto BPN	8. Nombre del Proyecto	9. Momento del curso de Vida										
2016	JUVENTUDES CON E	2.01697E-14	ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS EMERGENTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DE VAUPES, DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2016.	Transversal		25.924.295	25.924.295	Finalizado			100,0%			
2016	PRIMERA INFANCIA	2.01697E-12	APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR CULTURAL, CON CONOCIMIENTOS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL "LUIS ENRIQUE CHAVEZ VELASQUEZ", DEL MUNICIPIO DE MITU.	Transversal		14.400.000	14.400.000	Finalizado			100,0%			
2016	FAMILIA PRINCIPAL	2.01697E-14	ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS EMERGENTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DE VAUPES, DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2016.	Transversal		25.924.295	25.924.295	Finalizado			100,0%			
2016	PRIMERA INFANCIA	2.01697E-14	ATENCIÓN A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS PERTENECIENTES A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE DE CONVIVENCIA CON LAS DIRECTRICES, LINEAMIENTOS Y PARAMETROS DEL ICBF Y MEJORES EN LAS RELACIONES DE LAS PARTES DERIVADAS DE LA ENTREGA DE APORTES DEL ICBF A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EN LA FORMA DE ATENCIÓN FAMILIAR.	Transversal		80.000.000	80.000.000	Finalizado			100,0%			
2016	JUVENTUDES CON E	2.01697E-14	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR EN EL CERES-MITU, MEDIANTE APOYO A ESTUDIANTES, CON PRIORIDAD PARA MIEMBROS DE LA POBLACION CON CARACTERISTICAS DE VULNERABILIDAD POR FORMAR PARTE DE UN GRUPO ETNICO, DIFERENCIAL O VICTIMAS DEL CONFLICTO.	Transversal		15.000.000	15.000.000	Finalizado	100,0%					
2016	PRIMERA INFANCIA	2.01697E-13	REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO ENCAMINADAS A LA CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MITU.	Transversal		69.500.000	69.500.000	Finalizado			100,0%			

HERRAMIENTA DE GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL			4. Principales apuestas del Plan de Desarrollo dirigida a Niñez y Juventud			INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO			13. FUENTES DE FINANCIACIÓN					
1. Departamento	2. Municipio	3. Código Dane	1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES "POR LA PAZ".	2. EDUCACIÓN "EXCELENCIA ACADÉMICA EDUCANDO PARA LA PAZ".	3. SALUD "POR UNA SALUD DE CALIDAD"	10. Valor Inicial (Asignado)	11. Valor Final (Ejecutado)	12. Estado del Proyecto	Recursos propios	Cofinanciación	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalías	otras fuente	Total
Vaupés	Mitú	97001												
5. Año	6. Programa	7. Identificación del Proyecto BPN	8. Nombre del Proyecto	9. Momento del curso de Vida										
2016	RECUPERACIÓN DE	2.01697E-14	176. CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA PERSONA COMO PROMOTOR CULTURAL Y TURISTICO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL "LUIS ENRIQUE CHAVEZ VELASQUEZ", DEL MUNICIPIO DE MITU.	Transversal		4.760.000	4.760.000	Finalizado	100,0%					
2016	DEPORTE, BIENESTAR	2.01697E-14	168. CONSTRUCCION DE GRADERIAS EN MADERA CON CUBIERTA PARA EL BARRIO 13 DE JUNIO EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES.	Transversal		18.948.107	18.948.107	Finalizado	100,0%					
2016	DEPORTE, BIENESTAR	2.01697E-14	169. CONSTRUCCION DE GRADERIAS EN MADERA CON CUBIERTA PARA LA COMUNIDAD DE TAPURUCUARA EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES.	Transversal		18.948.107	18.948.107	Finalizado	100,0%					
2016	ETNOEDUCACION	2.01697E-14	COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS, MOBILIARIO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS URBANOS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DE VAUPES.	Transversal		91.548.600	91.548.600	Finalizado			100,0%			
2016	RECUPERACIÓN DE	2.01697E-14	SUMINISTRO PARA DOTAR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ALGUNOS INSUMOS PARA LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA EN FORMACION DEL GRUPO MUSICAL Y CORO DE LA CASA DE LA CULTURA, PARA FORTALECER LA CULTURA Y EL ARTE DEL MUNICIPIO DE MITU, ASIGURANDO EXCELENTES RESULTADOS Y APROPIACION POR PARTE DE LA COMUNIDAD Y LOS USUARIOS.	Transversal		2.805.200	2.805.200	Finalizado	100,0%					
			CONTRATAR SERVICIOS LOGISTICOS Y APOYO CON SUMINISTRO DE ALGUNOS ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LECTURA, JUEGOS, LUDICAS, ENTRE OTRAS QUE											

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



1.2.3. Marco Normativo

Acto Administrativo	Instancia:
DECRETO 079 DEL 30 DICIEMBRE 2013	Comité de erradicación del trabajo infantil- CIETI.
DECRETO 0210 DEL 7 DE MAYO DE 2014	Mesa técnica de infancia y adolescencia, infancia, adolescencia, juventud y familia departamental.
ORDENANZA 013 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.	Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Departamento de Vaupés.
DECRETO 070 DE OCTUBRE DE 2017.	Consejo de Política Social Municipal – COMPOS.
INSTANCIA ANEXA AL DECRETO 070 DE OCTUBRE DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMPOS MUNICIPAL.	Mesa técnica de infancia y adolescencia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar municipal.
DECRETO 05 DE 2010, DECRETO MODIFICATORIO 099 DE 2014, DECRETO MODIFICATORIO 026 DE 2017	Comité de Discapacidad Municipal.

1.2.4. Arquitectura Institucional

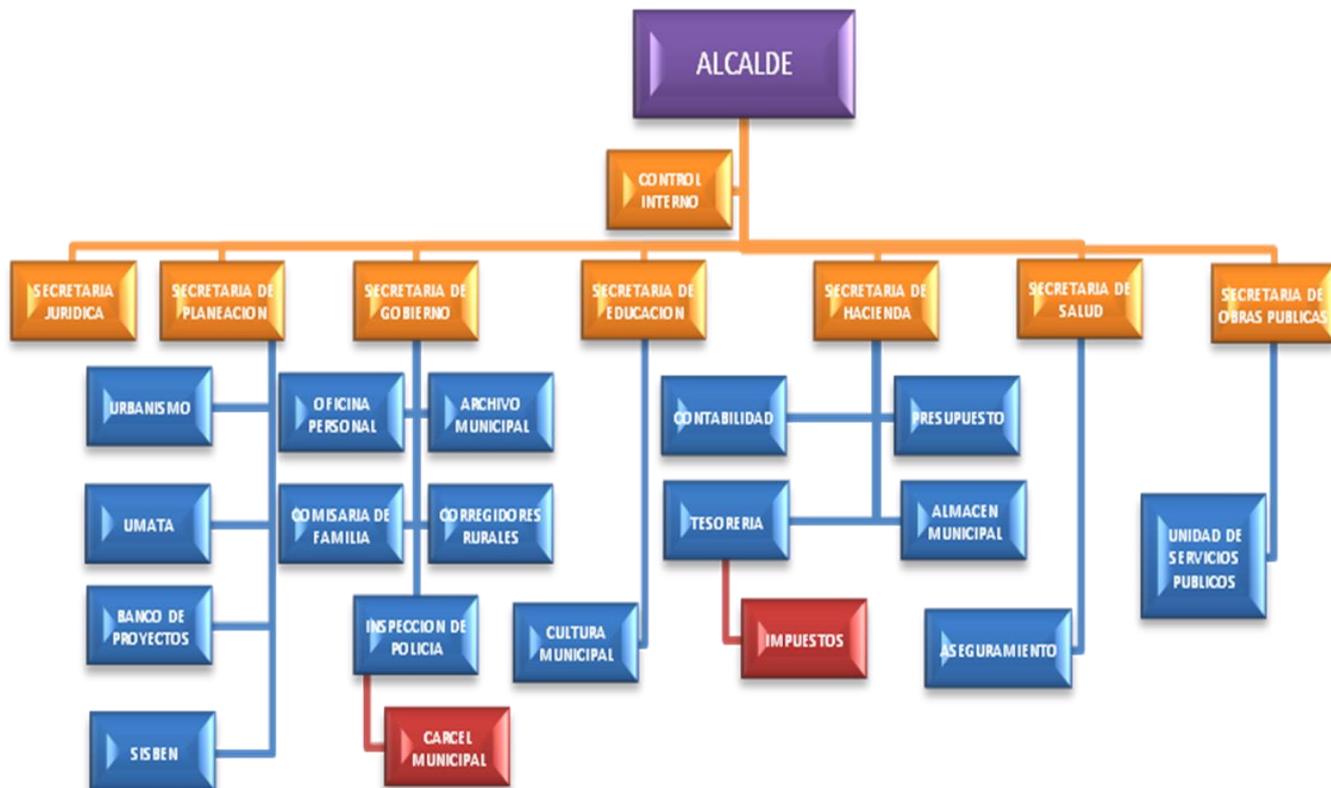
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organización de la Alcaldía Municipal de Mitú fue adoptada por Decreto Municipal N° 121 del 02 de julio de 2008, a continuación, e presenta la distribución:

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



La planta de personal de la Alcaldía de Mitú está conformada por cincuenta y siete (57) empleos entre profesionales, técnicos, asistenciales y nivel directivo:

En el municipio están constituidas y operando las siguientes instancias:

1. Consejo Municipal de política social
2. Mesa Municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar
3. Comité para erradicación de trabajo infantil
4. Plataforma Municipal de juventud
5. Comité Técnico Municipal de Juventud
6. Asociación de usuarios de salud
7. Comité de atención Integral a la población en situación de desplazamiento
8. Comité Municipal de seguridad alimentaria y Nutricional
9. Comités interinstitucionales consultivos para la prevención de la violencia sexual y la atención integral en niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.
10. Comité Municipal de discapacidad.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



11. Comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescente.
12. Consejo Territorial de Planeación
13. Consejo de Cultura- Consejo y personeros estudiantiles
14. Comité de convivencia escolar

1.2.5. Sistemas de Información, Seguimiento y Monitoreo

La información sobre las acciones que se efectúan en pro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se canaliza en la Secretaría de Planeación Municipal, como dependencia que lleva el control en la ejecución del plan de desarrollo.

El seguimiento y evaluación de las acciones de política pública a favor de la infancia, la adolescencia y la juventud se realiza a través de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, y por los profesionales de la secretaria de Planeación Municipal a través de:

- Verificación cumplimiento de metas del plan de desarrollo.
- Seguimiento al cumplimiento de las metas.
- Seguimiento a indicadores de producto.
- Seguimiento a los indicadores de resultado.

1.3. ANÁLISIS DE DESARROLLO

1.3.1. Fortalecimiento Familiar

El fortalecimiento familiar se centró a través de la Comisaria de Familia contó y se garantizó durante todo el cuatrienio el equipo interdisciplinario conformado por el Comisario de Familia, Trabajadora Social, Psicóloga y abogada. Este despacho ha realizado diferentes actividades dirigidas a familias, primera infancia, infancia y adolescencia y persona mayor, entre las que se destacan las siguiente:

- Orientación, prevención y promoción enfocadas en temas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, vínculos afectivos, responsabilidad familiar;
- Charlas educativas y talleres comunitarios de sensibilización y socialización de temáticas de interés enfocadas a la vida y convivencia;

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



- Visitas domiciliarias de intervención, situación y apoyo psicológico;
- Se brindó acompañamiento y orientación legal, activación de ruta a víctimas de violencia intrafamiliar;
- Recepción de casos de violencia intrafamiliar;
- Atención a menores en restablecimiento de derechos;
- Atención en crisis a víctimas;
- Contacto directo con víctimas de abuso sexual para efectuar los trámites enfocados a entrevistas forenses, también, intervenciones desde el equipo psicosocial para dar una orientación y/o sensibilización dependiendo el caso expuesto o denunciado;
- Encuentros en las instituciones educativas del casco urbano y rural del departamento en donde se abordan temas de prevención del suicidio, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, resolución de conflictos y tolerancia a la frustración.
- Articulación interinstitucional con la Policía Nacional de infancia y adolescencia, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en donde se visitan los establecimientos de consumo y venta de bebidas alcohólicas para hacer control de trabajo infantil y menores que se encuentren en establecimientos públicos;

1.3.2. Emergencia Migratoria y Gestión del Riesgo

GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL:

En cumplimiento de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, por medio del cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, la administración municipal implementa esta política como método de desarrollo indispensable para asegurarla sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos y mejorar la calidad de vida de la población y las comunidades en riesgo del municipio de Mitú.

- **Política incluida en el plan de desarrollo municipal:**

Siendo este uno de los propósitos para la administración Municipal, mientras se constituye como tal; sin embargo, se incluyó dentro de las diferentes dimensiones y fortalecidas en el plan de desarrollo, que abarcan objetivos afines sin alterar sus propios componentes.

- **En la dimensión territorial “por una mejor calidad de vida con equidad y transparencia instrumentos de construcción de paz”.**

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Contamos con el eje estratégico ordenamiento territorial, prevención y atención del riesgo. "por el desarrollo urbanístico de nuestro territorio como instrumento de construcción de paz".

- **En la dimensión económico y ambiental por el crecimiento y la bio sostenibilidad con paz, equidad y transparencia:**

Contamos con el eje estratégico cambio climático, medio ambiente y turismo. "Mitú destino sostenible, hacia el respeto por la paz y la vida".

- **Plan municipal de gestión del riesgo de desastres(PMGRD):**

Es el instrumento de la Ley 1523, que defínelos objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo del Municipio.

Con el Objetivo de: Formular acciones que propendan por el conocimiento, la reducción y el control de las condiciones de riesgo de los habitantes del Municipio de Mitú, así como para la preparación de la respuesta y recuperación post–desastre.

- **Estrategia municipal para la respuesta a emergencias (EMRE)**

Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

- **Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres (CMGRD)**

Son instancias de asesoría, planeación y seguimiento destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres, bajo la dirección de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres/Gestión del Riesgo Municipal.

- **Conocimiento y reducción del riesgo**

Capacitación- Reentrenamiento en Búsqueda y rescate en Campo Abierto y soporte Vital Básico(SVB)21-28deJuliodede2016.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Población Beneficiada: 25 Voluntarios de la Junta Defensa Civil colombiana y miembros del CMGRD.

Impacto: Reentrenamiento para responder en equipo ante una emergencia, aplicándolo dispuesto en el Plan de Emergencias del municipio.
Organismos de socorro capacitados para atender emergencias.

- **Simulacro Nacional para la preparación de respuesta emergencias.**

Mejora continua en la coordinación frente a la atención y manejo de Emergencias.
Participación de Integrantes del CMGRD y Comunidad.

1.4. FASE DE ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA

1.4.1. Diálogos con la primera Infancia- Gestantes y Lactantes:

El día 06 de agosto de 2019, en la Caseta comunal Barrio Brisas, se llevó a cabo el desarrollo de los diálogos con la primera infancia dirigido específicamente a madres gestantes y lactantes.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Siguiendo los lineamientos y herramientas metodológicas para la sesión, se realizó la descripción del objetivo del proceso RPC, solicitado por la Procuraduría General de la Nación como un proceso que se adelanta a nivel nacional, así mismo se detalló el momento de los diálogos en el cual se enmarca la presente socialización como familias de niños y niñas en gestación y lactantes, explicando a las familias la pertinencia del ejercicio a manera de evaluación del estado actual de la garantía de los derechos de la primera infancia y la necesidad de visibilizar los resultados en cuanto a retos en un plan de mejoramiento que servirá como guía y diagnóstico para la futura administración Municipal.

Seguidamente, se dio inicio a la socialización de las fases realizadas de alistamiento, levantamiento y análisis de la información de manera sencilla, mencionando las dimensiones de derechos de la primera infancia en cuanto a niños y niñas en gestación y lactantes: la gestión realizada en cuanto a la dimensión de salud, de acuerdo a la fuente de información SIVIGILA. Se enfatiza en la disminución de la mortalidad materna, morbilidad infantil, aumentó la atención en salud en controles prenatales, así como aumento de cobertura en vacunación materna, neonatal y en los primeros meses de vida, como resultado de la articulación, destinación de recursos de dichos programas con las E.P.S e I.P.S.

Se evidencia como reto la necesidad de disminución de muertes de niños y niñas por Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA), dado que de acuerdo a la información recolectada se presentó incremento en dicho indicador.

Referente a la dimensión de la educación: la educación para esta población ha sido garantizada desde los diferentes programas de promoción y prevención de la salud materna, las campañas de lactancia materna, los recursos destinados para convenios con ICBF, el cual atiende en sus diferentes programas la primera infancia, así como el apoyo en dotación de materiales didácticos a hogares comunitarios.

Ahora bien, con relación a la dimensión de cultura: se dio a conocer las actividades de creación en el aula para la primera infancia, servicio prestado en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal. Igualmente, actividades de fortalecimiento de la cultural en las comunidades indígenas aledañas, de las cuales se benefician todas las familias.

En la dimensión de hogar: se dan a conocer los diferentes programas transversales orientados para el fortalecimiento familiar que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de niños y niñas en gestación y lactantes, tales como: los diferentes programas de agricultura, educación, protección de derechos y promoción desde la Comisaria de familia, entre otros.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Una vez socializados los logros identificados con el levantamiento de información y algunos de los retos, se abordó con las familias, padres gestantes y lactantes la importancia de su participación en un diálogos expuestos, con aportes de acuerdo a su experiencia y mirada sobre la garantía de derechos de los niños y niñas menores de 3 años, para lo cual, se les pidió que por grupos consignarán en una cartelera su evaluación mediante la dinámica de semáforo, expresando luego de su conversación e intercambio grupal lo que consideraban positivo para la primera infancia en color verde, lo que se encontraba en riesgo en color amarillo y las necesidades y problemáticas urgentes que requieren atención en color rojo. De esta manera, las madres gestantes y lactantes se mostraron interesadas y sostuvieron conversación grupal en la que intercambiaron sus opiniones de acuerdo a las experiencias de conocimiento y acceso a programas y servicios relacionados con los derechos de los niños y niñas en gestación y lactantes menores de 3 años, en el Municipio de Mitú.

A continuación, se presentan algunas de las opiniones resultados del diálogo a ser incluidas en el plan de mejoramiento:

DIMENSIONES			
PROTECCIÓN - HOGAR	-Atención a la población vulnerable en gestación y lactante.	- Aumentar más la cobertura en los programas de la primera infancia.	- El descuido de los padres, de los niños por consumo de alcohol. - Descuido con los menores de edad con sustancias psicoactivas.
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	-El servicio de transporte para los niños. -La comida tradicional en escuelas, internados y programas de primera infancia.	- El parque central más limpio, las actividades motivan a los niños y niñas	- Contaminación con basuras por toda la orilla al río.
SALUD – EDUCACIÓN.	-Transporte escolar, kit escolar.	- Cubrimiento de medicamentos (Formulación).	- Atención al usuario del hospital San Antonio.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"

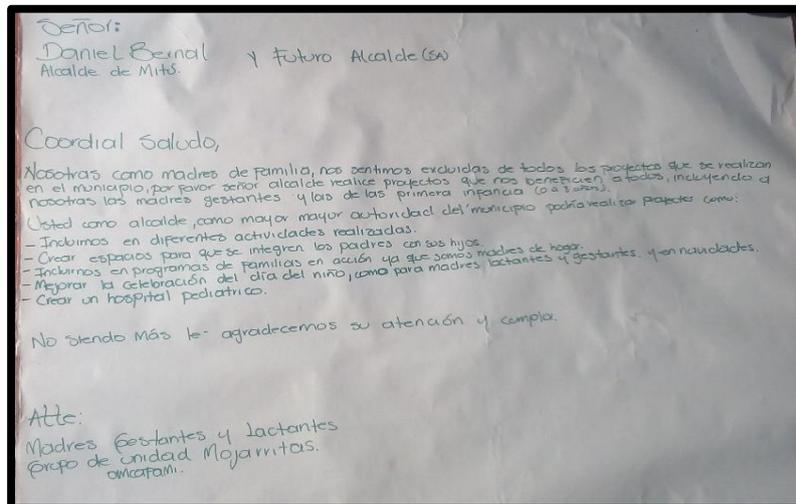


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



		<p>-Alimentación para los niños es incompleta.</p> <p>-Falta atención de especialistas de manera permanente en el hospital.</p> <p>- Falta de docentes profesionales en los programas de educación para la primera infancia.</p>	<p>- falta de puntualidad para la atención por parte del personal.</p> <p>- falta mejorar la calidad y acceso de los medicamentos.</p> <p>-falta mejorar la tecnología y recursos del hospital para la atención.</p> <p>- legalidad en los recursos de alimentación escolar.</p> <p>-Falta de mantenimiento y limpieza de las instituciones educativas y estructuras para la atención de la primera infancia</p>
--	--	--	--

De igual manera, como se sugiere en la guía para este momento se solicitó a las madres de familias elaborar una carta de recomendación sobre lo conversado durante el ejercicio dirigida al actual alcalde y futuro alcalde a alcaldesa.



Durante el ejercicio coincidió en diferentes ocasiones el hecho de sentirse excluidos de las celebraciones de las fechas especiales como los son: el día del niño, madre o navidad teniendo en cuenta que no se destinaban detalles o premios para bebés en gestación o lactantes, y no evidenciaban su inclusión en las actividades realizadas. Consideran muy necesario vincular más a los padres (hombres) en los temas, es decir, programas y campañas que fortalezcan la participación masculina en el rol de crianza, responsabilidades y protección de los niños y niñas. Ampliar la

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



cobertura del programa de familias en acción, y referente a salud, solicitan la creación del área de pediatría en el hospital San Antonio de Mitú.



1.4.2. Diálogos con la primera infancia de 3 a 5 años:

El dialogo con familias de niños y niñas de 3 a 5 años se realizó el día 15 de agosto de 2019, en la caseta comunal del barrio la floresta. El encuentro contó con la participación de 20 personas.

La jornada inicio con la entrega de escarapelas en forma de nube a las madres, padres, niños y niñas para que fuese consignado sus nombres para el desarrollo del ejercicio de rompe hielo y de la presentación de los participantes.

A través de la actividad introductoria se invitó a compartir sobre los derechos que se deben garantizar a los niños y niñas, priorizando se el derecho a la vida, la familia, la identidad, el nombre y los relacionados con este, seguidamente se realizó descripción del objetivo del proceso RPC, solicitado por la Procuraduría General de la Nación como un proceso que se adelanta a nivel nacional, así mismo, se les detalló el momento de los diálogos en el cual se enmarca la presente socialización como familias de niños y niñas de 3 a 5 años, explicando a las familias la pertinencia del ejercicio a manera de evaluación del estado actual de la garantía de los derechos de la primera infancia y la necesidad de visibilizar los resultados en un plan de mejoramiento que servirá como guía y diagnóstico para la futura administración Municipal.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Seguidamente se dio inicio a la socialización de las fases realizadas de alistamiento, levantamiento y análisis de la información de manera sencilla, mencionando cada una de las dimensiones de derechos de la primera infancia en cuanto a niños y niñas de 3 a 5 años:

- **Dimensión se salud:** se presenta de acuerdo a la fuente SIVIGILA el aumento de cobertura en vacunación, como resultado de la articulación y destinación de recursos.
- **Dimensión de la educación:** la educación para esta población ha sido garantizada desde los diferentes programas de promoción y prevención, los recursos destinados para convenio con ICBF, el cual atiende en sus diferentes programas la primera infancia, así como el apoyo en dotación de materiales didácticos a hogares comunitarios.
- **Dimensión de cultura:** la creación del aula para la primera infancia, servicio prestado en las instalaciones de la casa de la cultura, actividades de fortalecimiento de la cultural en las comunidades indígenas aledañas, de las cuales todas las familias se pueden beneficiar. Al igual que el programa de lectura en voz alta, “leer es mi cuento” que se ha implementado desde la casa de la cultura en diferentes comunidades indígenas y casco urbano del Municipio de Mitú, el cual incentiva a la lectura.
- **Dimensión del hogar:** los diferentes programas transversales orientados para el fortalecimiento familiar que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de niños y niñas, tales como los diferentes programas de agricultura, familias en acción, educación, protección de derechos y promoción desde la Comisaria de familia. De igual manera, se socializó los diferentes programas de recreación desde el Imder que brindan espacios de esparcimiento e integración para las familias y los niños y niñas. La presente socialización se apoyó con la presentación de diferentes imágenes alusivas a las actividades y programas realizados por la administración municipal, que corresponden a metas establecidas en el plan de desarrollo frente a la garantía de derechos específicamente frente a los entornos de salud, educación, espacio público y hogar, lo que permitió que las familias identificaran las actividades y mayor comprensión para los niños y niñas.

El momento de conocer la opinión de niños, niñas y sus familias, se realizó la actividad de las islas de los derechos, entregando imágenes relacionadas con salud, educación, espacio público y familia, con las cuales los participantes identificaban a que hacía alusión las imágenes y procedían a decorar las islas, una vez organizados

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



en grupos, se entregó los nombres de cada dimensión para que cada grupo eligiera sobre que isla deseaban aportar, entregando los respectivos materiales, se motivó para que conversaran en grupo sobre sus propias experiencias como familias representantes de los niños menores de 5 años, lo que observaban en el Municipio y entornos inmediatos los aspectos para mejorar, atender y que consideraran importante tener en cuenta desde la administración Municipal que fortalezca la garantía de dicho derecho.

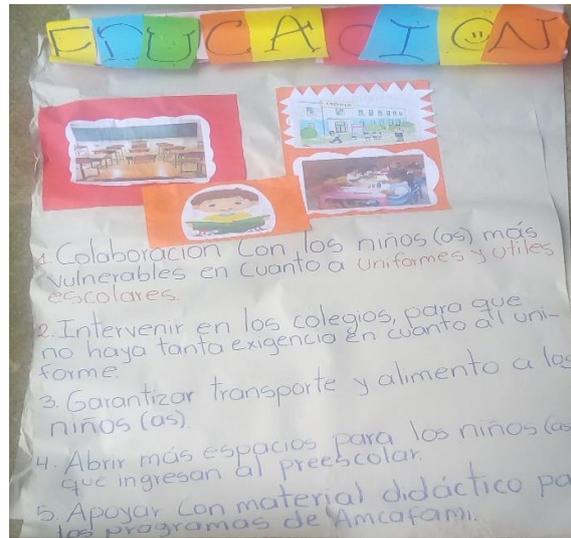
Las familias estuvieron compartiendo y opinando al respecto, el ejercicio fue socializado por cada grupo en el que intercambiaron los resultados y aportaron entre sí.

EDUCACIÓN	HOGAR	SALUD	ESPACIO PÚBLICO
<ul style="list-style-type: none">-Colaboración con los niños (as) más vulnerables en cuanto uniformes y útiles escolares.-Intervenir en los colegios para que no haya tanta exigencia en cuanto al uniforme (las madres de familia comentan que conocen casos en que niños y niñas se desmotivan por falta de uniforme o útiles cuando las familias son de escasos recursos, ante la exigencia de los administrativos y bullying de compañeros)-Garantizar el transporte y alimento a niños y niñas (conversan que pese al servicio actual se requiere mejorarlo dado que aún falta mayor cobertura)-Abrir más espacios (Instituciones o aulas) para el nivel preescolar.- Apoyar con material didáctico también a los programas de primera infancia de Amcafami.	<ul style="list-style-type: none">-Vivienda digna para las familias.- Mas seguridad para los hogares.- más proyectos para las familias.	<ul style="list-style-type: none">-Sensibilizar sobre el trato a los pacientes especialmente a los niños y niñas.- Falta de atención de los funcionarios hacia los niños y niñas.-Se requiere de más personal médico.- se presentan demoras en los tramites de afiliación.	<ul style="list-style-type: none">-Poner atención a los parques, haciendo mantenimiento, limpieza, mayor iluminación y ubicar recolectores de basura.-Recuperar los andenes-Más iluminación en las calles.-Ubicar baños públicos.-Más seguridad por parte de las autoridades.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



1.4.3. Diálogos con niños y niñas de 6 a 12 años

Este diálogo se desarrolló el día 2 de octubre de 2019, con 25 niños y niñas de 4 y 5 grado de primaria de la institución educativa rural de Mandí, de la comunidad indígena Mandí.

La jornada inició con el saludo de bienvenida y presentación general del equipo acompañante; contratista referente de primera infancia, infancia y adolescencia municipal y el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia.

Se procede a realizar la actividad de rompe hielos a través de una canción, en la cual los niños iban dando a conocer su nombre y edad, acto seguido, se les preguntó: ¿Qué sabemos de rendir cuentas? Se hace una ronda de preguntas para indagar por los conocimientos que tenían al respecto, luego se procede a indicársele a los participantes a escribir los derechos que reconocen y ejercen en el día a día. Se les invitó a calificarlos con marcadores según el color y situación:

Verde: se cumple

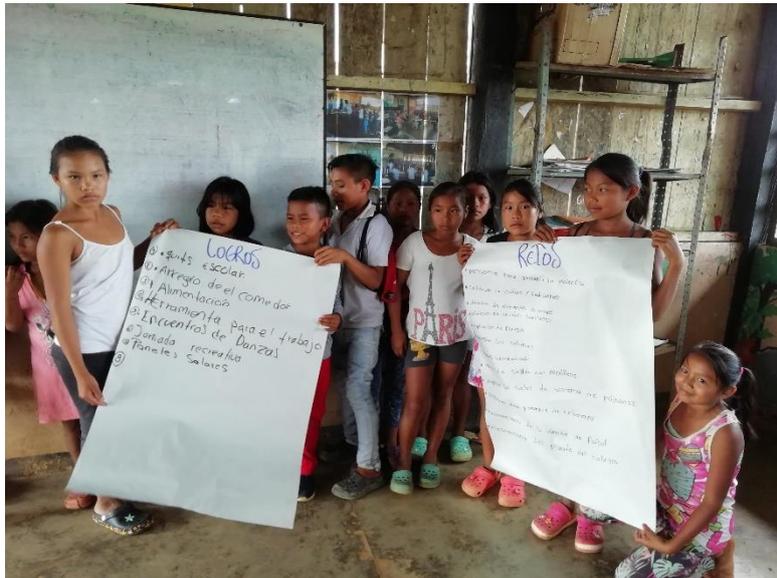
Amarillo: se cumple a medias

Rojo: No se cumple

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Seguidamente, se procede a hacer la socialización de indicadores a través del Juego de Parejas:

Se organizan unas fichas en el centro del salón y alrededor se ubican 3 equipos conformados, se les da la instrucción de ubicar las parejas, leer el contenido de la imagen y brindar sus propuestas referentes a logros o retos. Y escribir en una cartelera si se cumplían o no en su comunidad, escuela y en la vida cotidiana de cada persona.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Acto seguido, se realizó una actividad de mímica: en la cual se les solicitaba a los niños y niñas que escogieran una situación (reto o logro) y la personifican a través de señas y gestos hasta lograr que los demás compañeros la identificasen.

Finalmente, se les solicita elaborar 3 cartas, una por cada grupo, dirigida al Alcalde, contándole de su percepción frente a su labor. por parte de los niños y niñas selladas para el alcalde. Luego, se brinda un saludo efectuó de gratitud por su participación y se entrega un refrigerio.

1.4.4. Diálogos con adolescentes

El diálogo se desarrolló el día 17 de septiembre de 2019 en las instalaciones del Colegio Departamental INAYA, sitio a donde se citó a los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. A la jornada asistieron 17 de los 25 miembros.

La actividad inicia con la presentación del equipo de trabajo, para esta oportunidad acompañó el evento la referente de primera infancia, infancia y adolescencia municipal y las referentes del Sistema Nacional del Bienestar Familiar, acto seguido se efectuó a presentación de cada uno de los asistentes y socializó el objetivo del

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



dialogo: Presentar los avances del programa de gobierno del periodo de mandato del 2016-2019 para la garantía de los derechos de los adolescentes.

Se procede a dividir los asistentes en 2 grandes grupos a los cuales se les facilita unas hojas tamaño carta que contiene una imagen o fotografía referida a logros o retos que tuvo la alcaldía de Mitú con respecto a los adolescentes. Se les solita que cada grupo observen e identifiquen la situación o derecho al que hace alusión la imagen, seguidamente determinantes si es un reto o un logro dando a conocer las razones y finalmente, consignen en un pliego de papel periódico a través de una escala de medición de alto, medio o bajo, el impacto que positivo o negativo que percibieron frente a cada acción. Se les sugirió pensar y contemplar el impacto que puedo tener en las comunidades indígenas. Finalmente, a cada grupo se les solcito hacer una exposición de lo que se consolidado en cada grupo.



Como la actividad de socialización de retos y logros se extendió más de 1 hora y 45 minutos, por lo tanto, se les solcito que elaboraban una carta por grupo, dirigida al señor Alcalde Municipal, en la cual se expresaran Recomendaciones a la administración territorial frente a las temáticas relacionas con los y las adolescentes.

Se invitó a cada grupo a reflexionar en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué se debe hacer el gobierno municipal/departamental para mejorar el reto o los retos presentados?

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



- ¿Cómo adolescentes, ¿cómo podemos aportar para superar las dificultades presentadas en los temas priorizados?

Por último, se expresaron palabras de agradecimiento por la participación y se les brindó un refrigerio.

1.4.5. Diálogos con jóvenes

La jornada de diálogo con los jóvenes contó con la participación de 14 jóvenes, pertenecientes a la plataforma de juventud municipal. La sesión inició con la presentación de la referente de primera infancia, infancia y adolescencia municipal y la profesional de juventud del IMDER, seguidamente se presentaron todos los asistentes.

Se dio a conocer el objetivo de la actividad, el cual es presentar la situación de los jóvenes en el ente territorial, así mismo como, presentar los logros, retos y limitaciones de las administraciones territoriales y generar insumos para la audiencia pública de rendición de cuentas del ente territorial, enfocada exclusivamente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Seguidamente se da inicio a la presentación de la situación de los jóvenes en el ente territorial, en donde se di o conocer información situacional y contextual de los

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



jóvenes en el municipio de Mitú, luego, se expusieron las metas y las acciones que desde la administración municipal se realizaron. En este momento se les solicitó a los asistentes conformar 3 grupos, a los que se les facilitó un formato que contenía los ejes temáticos (1. Educación técnica; 2. tecnológica y superior, Empleo, desempleo y emprendimiento juvenil; 3. Salud y seguridad social; 4. Participación juvenil; 5. Violencias y conflicto), y tres columnas: Avance (verde), proceso (amarillo) y retos (rojo). y se les pidió que, en grupo, a través del diálogo se estudiaran cada una de las temáticas y se respondieran según la situación.

TEMÁTICA	AVANCE	EN PROCESO	RETO
EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR.	-En la actualidad se encuentran varias universidades permitiendo el acceso a los jóvenes a la educación superior.	-Ampliar las ofertas académicas, la facilidad de acceder a estas formaciones. -La calidad en los docentes. -La infraestructura y tecnología	-Que cada universidad tenga su propia sede. -Ofertas educativas. -Unidades universitarias para estudiantes de áreas lejanas del casco urbano
EMPLEO, DESEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL.			-Generar ofertas laborales -Implementar los canales de comunicación.
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	-Mayor cobertura -Mejor infraestructura -Jornadas de salud más continuas.	-Hábitos de vida (ciudadana) saludable	-Implementar el PIC indígena tanto en el municipio como en el departamento -Facilidad al acceso de servicio de salud. -Programas terapéuticos para tratar la salud mental, educación sexual. -Espacios deportivos y apoyo a los deportes alternos: natación, atletismo...

TEMÁTICA	AVANCE	EN PROCESO	RETO
PARTICIPACIÓN JUVENIL.	(Breve) Actualización de la plataforma juvenil del municipio. -Más jóvenes conocen de la política del tema juventud	-Semana juventud.	-Consejos juveniles
VIOLENCIAS Y CONFLICTO.			-Implementar más procesos de cultura ciudadana. -Fomentar un punto de atención específicamente para el tema de juventud y violencia intrafamiliar.
OTROS			

Culminada la actividad de retos y logros, se procede a facilitar a cada grupo un formato para que se escriban preguntas que consideren necesarias que el alcalde municipal de contestación en la Audiencia Pública, se obtuvo un total de 13 preguntas diferentes.

Finalmente, se hace el cierre, agradeciendo por la participación y motivando a la asistencia masiva al espacio de la audiencia pública a realizarse el 22 de noviembre de 2019.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



1.4.6. Diálogos con familias

En la maloca de la comunidad indígena de Mandí, el día 2 de octubre de 2019, con una participación de 15 familias, se llevó a cabo el dialogo con las familias. Inicia la reunión con la presentación del personal de la Alcaldía de Mitú presente, quienes dan la bienvenida a las familias, reconociendo el esfuerzo para destinar el tiempo a esta actividad y recalando la importancia de su asistencia, seguidamente se procede a hacer la presentación de cada uno de los miembros de la comunidad asistentes a la jornada. Se les indica que el propósito del encuentro es conversar acerca de las percepciones que tienen frente al actuar del ente territorial hacia la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Se procede a conformar 3 grupos a los que se les entrega un grupo de tarjetas por cada grupo conformado y se solicita nombrar una persona encargada de escribir en un pliego de papel periódico, todas las opiniones y/o acuerdos que se generen en el grupo. Así mismo, se les indica que cada tarjeta contiene un derecho de los niños, niñas y adolescente, para lo cual deben identificar qué derecho es y que entidades u organizaciones favorecen el gozo efectivo de estos o se convierten en sus garantes.



Posteriormente, socializar lo conversado en cada grupo.

Seguidamente se les solicita que por grupos nuevamente se dé respuesta a lo siguientes:

“EQUIDAD Y TRANSPARENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



- Señale los aspectos que debe tener en cuenta la administración para que se avance de manera decidida en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del territorio con el involucramiento de las familias.
- ¿Qué ideas pueden aportar para avanzar en este propósito?
- ¿Quiénes participarían en este proceso?
- ¿Qué compromisos asumen para lograrlo?

Finalmente, por cuestiones de tiempo, se recogen los pliegos de papel periódico y se dan las palabras de agradecimiento por la participación en la actividad.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Capítulo 2: Buenas Prácticas identificadas en la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

La búsqueda y escogencia sobre las buenas prácticas en el Municipio de Mitú se hizo a través de la solicitud expresada con los miembros que hacen parte del grupo impulsor del proceso RCE, a los cuales se les solicitó referir 1 o 2 experiencias que se hayan realizado en sus dependencias, en los cuales haya prevalecido los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y que consideren y son de importancia para esta y la futura administración municipal.

De la información allegada se seleccionaron las siguientes:

Experiencia exitosa # 1.	
Nombre:	Vacaciones recreativas
Objetivo:	Brindar espacio de esparcimiento y buen uso del tiempo libre durante las vacaciones intermedias del calendario escolar
Cobertura programada:	5.500 usuarios entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Cobertura lograda	5.500 usuarios entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Inversión programa	20.000.000 anuales
Inversión ejecutada	20.000.000 anuales
Duración	2 meses al año
Principales acciones realizadas	<ul style="list-style-type: none">- Disponer de espacios sanos y saludable para que los niños, niñas y adolescentes de Mitú aproveche el tiempo libre.- Fomentar el deporte como estrategia preventiva a problemas de salud.
Principales logros:	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades deportivas y recreativas.- El deporte logra transformar no solo físicamente, sino que alcanza una incidencia en el ámbito social, cultural, comportamental, psicológico de las personas participantes.
Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none">- LA importancia que las vacaciones recreativas están enfocadas a socializar contenidos adecuados y acordes a las edades. Las actividades reflejan e incentivan al conocimiento.

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"



Experiencia exitosa # 2.	
Nombre:	Política Pública de Salud Mental
Objetivo:	Realizar la prevención, atención, intervención y promoción de factores asociados a la salud mental de los habitantes del municipio de Mitú en el ámbito urbano y rural.
Cobertura programada:	Casco urbano y rural del municipio de Mitú
Cobertura lograda	Durante la vigencia 2018 se cubrieron las zonas de Acaricuara y Azatraiyuba.
Inversión programa	0
Inversión ejecutada	0
Duración	12 meses
Principales acciones realizadas	<ol style="list-style-type: none">1. Construcción de la política pública de salud mental.2. Talleres de prevención de las conductas suicidas.3. Jornadas de promoción de la salud mental y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
Principales logros:	<ol style="list-style-type: none">1. Vinculación de las diferentes instituciones que hacen parte del municipio de Mitú en los temas relacionados con la salud mental.2. Jornadas de prevención “abraza la vida” para la promoción de los derechos humanos.3. Se mejoraron los procesos de articulación entre las entidades para la planeación y atención en casos de salud mental.
Aprendizajes	<ol style="list-style-type: none">1. La salud mental es un tema que requiere de atención desde todas las áreas y aspectos de la vida humana, por ello, es necesaria la articulación, el involucramiento e interés permanente por apoyar a casos y/o promocionar acciones que permitan reducir al máxima las conductas suicidas.

Experiencia exitosa # 3.	
Nombre:	Casa de la Cultura Municipal “Luis Enrique Chávez”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO
NIT. 892.099.233-1



Objetivo:	Fortalecer los espacios de formación no formal en prácticas artísticas y culturales para niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Cobertura programada:	Casco urbano y rural del municipio de Mitú
Cobertura lograda	3.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Inversión programa	80.000.000 anual
Inversión ejecutada	80.000.000 anual
Duración	10 meses al año
Principales acciones realizadas	<ol style="list-style-type: none">1. Proceso de formación permanente en música y danza tradicional.2. Curso corto de fotografía, manualidades, danza folclórica y teatro.3. Atención permanente a la primera infancia en actividades artísticas y culturales.4. Promoción de lectura y escritura.
Principales logros:	<ol style="list-style-type: none">1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes adquirieron habilidades y talentos artísticos y culturales, enfocados a las tradiciones del Vaupés.2. Disfrute y con ocupación del tiempo libre adquiriendo habilidades y destrezas para la vida.3. Garantía del derecho a la cultura y el arte.
Aprendizajes	<ol style="list-style-type: none">1. Debido a la gran cantidad de usuarios que se atienden en la Casa del Cultura, se hace necesario fortalecer las acciones que se vienen realizando y ampliar las opciones con el fin de promover la participación de más NNAJ:

"EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"